



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 10 FEBRERO 1997 - Número 63 Página 2331 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 10 de febrero de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Interpelación Nº 78, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la participación del Gobierno Regional en el sector público estatal afincado en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 178, de 23.10.96). [4.1.1.16]. | 2332 |
| 02.- | Interpelación Nº 94, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la ejecución de las obras de abastecimiento de agua por valor de 3.800 millones de pesetas, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 8, de 22.1.97). [4.1.30.06]. | 2336 |
| 03.- | Pregunta Nº 242, relativa a repercusiones negativas que ha tenido la nueva regulación de los incentivos regionales y expedientes de subvención rechazados, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 8, de 22.1.97). [5.1.35.09]. | 2343 |
| 04.- | Pregunta Nº 187, relativa a fecha en que el Consejo de Gobierno se ha dirigido al Ministerio de Economía para negociar el pago de los servicios mínimos transferidos, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 141, de 16.9.96). [5.1.19.27]. | 2345 |
| 05.- | Pregunta Nº 188, relativa a previsión de envío a la Asamblea Regional de la cuantificación del posible déficit producido en el traspaso de los servicios mínimos transferidos, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 141, de 16.9.96). [5.1.19.28]. | 2345 |
| 06.- | Pregunta Nº 189, relativa a acciones emprendidas por el Consejo de Gobierno a fin de conseguir el abono de la deuda histórica, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 141, de 16.9.96). [5.1.19.29]. | 2345 |
| 07.- | Pregunta Nº 190, relativa a resultado del estudio para determinar la cuantificación de los servicios mínimos transferidos, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 141, de 16.9.96). [5.1.19.30]. | 2345 |
| 08.- | Pregunta Nº 223, relativa a indemnizaciones prevista para compensar las pérdidas de la cabaña | |

- bovina en los puertos de los Llanos y la Dehesa de San Martín de Quevedo, Molledo, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 228, de 4.12.96). [5.1.08.56]. 2349
- 09.- Pregunta Nº 231, relativa a medidas para resolver el problema de sobremortandad de la cabaña bovina en los puertos de los Llanos y la Dehesa de San Martín de Quevedo, Molledo, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 228, de 4.12.96). [5.1.08.64]. 2349
- 10.- Pregunta Nº 236, relativa a criterios para el nombramiento del presidente del futuro Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 241, de 17.12.96). [5.1.08.66]. 2351

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Señoras, Señores, por favor, ocupen sus escaños.

Sras., Sres. Diputados, antes de comenzar el Pleno, esta Presidencia, en nombre propio y en el de la Mesa, solicita al Pleno, sea aprobado el más enérgico rechazo a los viles asesinatos cometidos hoy por la banda terrorista ETA, mostrando nuestra condolencia a los familiares de los asesinados.

¿Se aprueba?

Queda aprobado por unanimidad.

Punto 1º del orden del día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Buenas tardes.
Gracias, Sr. Presidente.

El Punto 1º del orden del día se refiere a: Interpelación Nº 78, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la participación del Gobierno Regional en el sector público estatal afincado en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida de Cantabria (IUCAN), D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras y Sres Diputados.

Como todos ustedes conocen, como consecuencia del debate de investidura para la Presidencia del Gobierno del Estado, como consecuencia del debate para que el Sr. Aznar optara a la Presidencia del Consejo de Gobierno, se incluyó la

participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de Administración de las empresas públicas afincadas en las diferentes Comunidades.

Lamentablemente, esta conquista no se hizo, desde mi punto de vista, no se ha alcanzado como consecuencia del debate político de las peticiones de los trabajadores, de las peticiones, entre otros, de mi Grupo Parlamentario en esta Cámara; sino que ha sido como consecuencia de ese debate de investidura, con todo lo de devaluación que implica.

No obstante, mi Grupo Parlamentario considera un elemento positivo, considera una conquista el que nuestra Comunidad Autónoma pueda participar en los Consejos de Administración de las empresas públicas estatales, radicadas en Cantabria. Desde ese punto de vista, nosotros nos felicitamos de los nombramientos, de que la semana pasada se haya ya designado a varios miembros cántabros en esos Consejos de Administración.

Una felicitación que queda, desde nuestro punto de vista, enturbiada porque la comunicación haya sido hecha por lo medios de comunicación; que no haya venido precedida de una comparecencia del Consejero en esta Cámara para informar de como nos incorporamos a esos Consejos de Administración; de qué base jurídica y política los sustenta, etc., etc. Lamentamos que esta información haya sido, fundamentalmente, por los medios de comunicación.

Pero junto a esa preocupación, que digo que simplemente enturbia lo que, desde nuestro punto de vista, es una cosa importante, que es que por primera vez estemos participando en esos órganos administrativos de las empresas públicas; se convierte en una preocupación extraordinaria a la hora de ver que esa participación no tiene una concreción en una

visión estratégica de la empresa pública estatal afincada en Cantabria. Ignoramos los criterios del Consejo de Gobierno respecto a la empresa pública estatal afincada en Cantabria, y cuál va a ser el papel que esos Consejeros van a desempeñar en esas empresas públicas.

Sobre todo, teniendo en cuenta que hay diferentes niveles de preocupación que van, por ejemplo, desde la preocupación por el futuro de Tabacalera, que tiene un gran centro productivo en Cantabria. Somos una de las Comunidades en las que tiene un gran centro productivo en esta Comunidad Autónoma; que ya tiene anunciado que en el primer semestre de 1997 procederá, prácticamente, a la privatización de todos sus activos; que en estos momentos ya está con un 30% de capital multinacional en su Consejo de Administración; y que en la realidad cántabra todos sabemos y podemos compartir, que una empresa como Tabacalera, sin una fuerte participación pública va a tener muy difícil su supervivencia, sobre todo al hilo de algunas reflexiones como ha podido ser el incremento de la fiscalidad sobre el tabaco negro.

Junto a eso, que me parece que es una opinión importante, porque tiene un número de trabajadores absolutamente importante; nos preocupa mucho el futuro de Viesgo. Creo que cualquier Comunidad Autónoma que quiera tener un nivel de capacidad de decisión sobre su futuro industrial y económico, tiene que tener un cierto nivel de decisión sobre el futuro energético, la distribución energética, el control de ese asunto. Y que ahora mismo, fruto de las decisiones diversas que se están produciendo, y contradictorias, en alguna medida, sobre Endesa pues está produciendo, desde luego, desde el punto de vista de los trabajadores, enormes incertidumbre; desde el punto de vista estratégico de la empresa, tenemos conocimiento de que se han paralizado inversiones; y desde el punto de vista global de la economía de Cantabria, se ha producido en los últimos días por parte de una empresa pública, como es Viesgo una decisión, desde nuestro punto de vista, extraordinariamente lamentable; como ha sido cortar el suministro eléctrico a Hilaturas de Portolín. Insisto, cortar el suministro eléctrico a Hilaturas de Portolín.

Esto enturbia el nombramiento del Consejo de Industria como Consejero de Viesgo. Esperemos que esto no sea un precedente nefasto para el futuro de la Comunidad Autónoma, para el futuro industrial de la Comunidad Autónoma. Pero desde luego, empezamos mal si este tipo de decisiones se siguen produciendo.

Lo mismo podríamos decir con la empresa Equipos Nucleares. Ha tenido en los últimos tiempos una decisión, desde nuestro punto de vista, preocupante; se ha creado la sociedad Engüesa. El otro día se alardeaba públicamente de la constitución de esta sociedad; pero en la práctica representa quitar

capacidad productiva a Equipos Nucleares; representa desplazar 21 trabajadores de Cantabria a Tarragona; y representa, por lo tanto, reducir conjuntamente la capacidad productiva de nuestra Comunidad Autónoma.

En el tema de ASTANDER también se ha producido un nombramiento por parte de la Administración; a la Administración Pública Estatal, supongo que será quien procede a estos nombramientos; de un Consejero. Pero aún ignorábamos cuál es la visión estratégica, por ejemplo, con un viejo compromiso del Gobierno Regional respecto al dragado del canal de la bahía, y con respecto a todas las dificultades operativas que esta empresa tiene para cumplir sus objetivos.

Por lo tanto, y sin agotar el tiempo, nosotros queremos conocer cuales son los criterios del Consejo de Gobierno sobre la participación en el sector público estatal afincado en Cantabria. Nos interesaría una respuesta lo más amplia posible, no solamente sobre la participación o designación de miembros cántabros en el Consejo de Administración, sino fundamentalmente, cuales son las decisiones estratégicas que a este respecto se pueden producir.

Y ya si la información pudiera ser más detallada, nos gustaría también saber cuáles son los niveles de relación con Telefónica, dado el momento de privatización en estos momentos; y también, conocer cuáles son la visión que tenemos, por ejemplo, con respecto al edificio de Telefónica y la ubicación estratégica de esta Comunidad Autónoma en todo el tema de las telecomunicaciones, el cable, etc., etc.; porque son elementos que van afectar, de una forma fundamental, a la creación de empleo, a la distribución de información, etc., etc., y que desde luego, una privatización de Telefónica sin participación de la Comunidad Autónoma, nos dejaría sin un instrumento de intervención pública en el diseño de toda una serie de políticas que están ahí y que son sustanciales para el futuro de la Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Interviene en su nombre el Consejero de Turismo, Industria, Comunicaciones y Transporte, D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Ciñéndome al contenido de la interpelación formulada por el Grupo de Izquierda Unida, puedo señalar que el criterio fundamental y básico del

Consejo de Gobierno General y de esta Consejería, en particular, es el participar y estar presente en todos los foros de debates que relacionados con el sector público estatal afecten o puedan afectar a Cantabria.

Esto dicho, de modo global; en la práctica se traduce, como muy bien se ha dicho anteriormente, en diferentes empresas de diferentes Ministerios, o de diferentes organismos. No es lo mismo Tabacalera, que depende el Ministerio de Economía, que las empresas que dependen del Ministerio de Industria, o las que dependen del Ministerio de Fomento, como son entes del servicio público, como son RENFE, o como es FEVE.

Yo creo que empezando por lo mayoritario, lo que en su día fue el INI, el Instituto Nacional de Industria; como saben, el INI desapareció, y dio vida a la Agencia Industrial del Estado; y por otro lado, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. La ley que estableció esta nueva ordenación decía que la Agencia Industrial del Estado agrupaba las participaciones públicas en entidades mercantiles sujetas a planes de reestructuración o reconversión industrial, mientras que SEPI, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, tenía la tenencia de participaciones en sociedades diferentes, pero generalmente rentables.

El Gobierno de Cantabria, como les decía al principio, quiere estar presente, y ha realizado todo tipo de gestiones para que la participación en estos foros sea activa, coincidencias de fechas de este debate. Tienen la noticia que hemos visto en la prensa recientemente.

Sin embargo, la ley de creación de estas entidades prevé que dentro de la Agencia Industrial del Estado aparece un Consejo Territorial, y este Consejo Territorial que realiza funciones de seguimiento y asesoramiento de la propia agencia está representada ya la Comunidad Autónoma de Cantabria, puesto que el Boletín Oficial del 5 de noviembre de 1996 recoge la Orden por la que se nombra distintos vocales de este Consejo Territorial. Como se observará en la lectura de la propia orden, se ve que se quiere dar el máximo nivel de representación para las Comunidades Autónomas, siendo vocales de este Consejo Territorial los diferentes Consejeros del sector Industrial de cada Comunidad.

La Agencia, por tanto, quiere participar de la opinión y sentir de las Comunidades en las que a través de las distintas empresas está presente. Sin embargo, el Gobierno de Cantabria también consideró la necesidad de estar presente en todos los foros que defiendan la implantación y los intereses de Cantabria. Por ello, no solamente el Consejo Territorial debe escuchar nuestras opiniones, sino que la sociedad de participación SEPI Cantabria también debe de estar representada.

Sin embargo, la Sociedad de Participación, como Sus Señorías conocen, no tiene un desarrollo y concreción normativa como en el caso de la Agencia Industrial. El hecho de que no se haya regulado este cauce no es un obstáculo para que desde el Gobierno de Cantabria se pida la información y los cauces de participación pertinentes, que permitan desterrar, de manera definitiva, la desinformación que hasta fecha recientes hemos padecido.

Estos cauces de participación que permitan el seguimiento de las actuaciones, se encauzan a través de reuniones de trabajo, de visitas puntuales, y de manera notable con la participación activa en las conferencias sectoriales en las que participamos junto al Ministro de Industria.

Efectivamente, recientemente, primero en el caso de Astillero de Santander y luego, últimamente en Equipos Nucleares y en Electra de Viesgo, se ha producido el nombramiento de Consejeros, de personas vinculadas a Cantabria, de personas en las cuales, en definitiva, pretendemos que esta Comunidad aumente su influencia en el funcionamiento de estas sociedades.

Yo creo que no es el momento de hacer un repaso continuo, punto a punto, de todas las empresas en las cuales existe presencia pública, y quizá mucho menos en entrar en detalles, como por ejemplo, qué va a ocurrir con el edificio de Telefónica, o como es el tema del cable, que se ha mencionado anteriormente.

Por eso, desde nuestro punto de vista, y a modo de conclusión, el criterio del Consejo de Gobierno es el de participar activamente, tanto en la Agencia, como en el SEPI, con el claro propósito de mejorar, hasta donde sea posible, la posición en el nivel de influencia de nuestra Comunidad. Es decir, donde no tenemos competencias, tener personas competentes que representen los intereses de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

El representante de IUCAN, D. Martín Berriolope Muñecas, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

En el debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno, en el último debate, la

resolución 22 decía: "El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que defienda ante la Administración Central la titularidad pública de la industria estatal afincada en Cantabria y además, solicite la participación de la Administración Autonómica en los Consejos de Administración de las mismas."

Este es un mandato imperativo de la Asamblea al Gobierno Regional, que por documentación a la que hemos tenido objeto, de entrada, se está incumpliendo. Porque yo tengo un documento que dice que entre los objetivos operativos de los diferentes ejes de actuación del Consejo de Gobierno en materia industrial, marca promover la participación del Gobierno de Cantabria en los procesos de privatización de las empresas públicas por representación de la Comunidad.

Esto es una flagrante contradicción con respecto a la orientación que esta Asamblea ha demandado al Consejo de Gobierno. En ese mismo documento, se dice, cuando se habla del marco industrial nacional se dice que referido a la empresa pública que el Gobierno tendrá que colaborar en llevar a cabo desinversiones selectivas.

Estas dos citas son del Plan Industrial que el Consejo de Gobierno todavía no se ha dignado a presentar a esta Cámara, pero como dije el otro día, con el Plan de Empleo, yo sí tengo. Son dos citas que están ahí, que contravienen directamente lo que es la orientación del Consejo de Gobierno.

Y con respecto a su respuesta, que desarrolla al final esta lógica es que ustedes quieren estar, pero no han explicado para qué; es decir, para qué quieren estar ustedes en los Consejos de Administración de las empresas públicas afincadas en Cantabria. No lo ha dicho. Si es para esto que dice el Plan Industrial, sinceramente, nos van a obligar a tomar una iniciativa política que les obligue a ustedes cumplir la resoluciones de esta Cámara.

Porque si ustedes solamente quieren estar en los Consejos de Administración de las empresas públicas para promover la participación del Gobierno en la privatización, y para llevar a cabo desinversiones selectivas; sinceramente, primero, están en contra de lo que esta Cámara ha votado, y en segundo lugar, creo que industrialmente, ustedes están contraviniendo intereses estratégicos de esta Comunidad Autónoma fundamentales.

Es decir, ASTANDER, usted sabe, Sr. Consejero, y yo sé, que fuera del sector público no tendría ubicación. No tendría ubicación por las características de la empresa.

Usted sabe que Tabacalera Cantabria puede tener problemas terribles de desarrollo futuro fuera del

sector público industrial.

Y así podríamos continuar, porque son todas empresas que han quedado en el sector público como consecuencia de una criba previa que les lleva a no tener otra ubicación. Y eso forma parte del mantenimiento del tejido productivo cántabro, del mantenimiento del empleo, y del mantenimiento de esta Comunidad Autónoma con un cierto papel; porque eso mismo vale para Electra de Viesgo.

O sea, o Electra de Viesgo es una empresa pública, o el carácter la identidad cántabra de la empresa se diluye en una identidad que puede ser de cualquier manera, puede ser vasca con Iberdrola, o puede ser asturiana con Hidrocantábrico, pero la identidad cántabra desaparece absolutamente. Tendríamos una dependencia energética extraordinaria, en una empresa que no supone costes económicos para la Comunidad Autónoma, y que ha tenido actuaciones, como está, ahora mismo, que es la de producir el corte de suministro eléctrico para Hilaturas de Portolín, que desde nuestro punto de vista, en un proceso donde se está gestando un Plan de Viabilidad alternativo, sinceramente no lo entendemos cuando proviene de otra empresa pública. No lo entendemos, y no entendemos cuál ha sido su papel ahí, puesto que debe tener buenas relaciones para que le nombren miembro del Consejo de Administración, provocando esta grave agresión al futuro de Hilaturas de Portolín.

Y cuando digo que ustedes quieren participar pero no dicen para qué. Solamente se conoce esto, y de su explicación no se ha sacado nada, también me gustaría saber como participan. Mire, yo sé que en su programa habían hecho todo un eje en el tema de la austeridad. La austeridad como elemento programático del Partido Popular.

Pero es que llevan ustedes la austeridad a unos límites sinceramente insoportables; porque yo conozco un Consejero que acaban de nombrar ustedes que además de estar jubilado en su vida laboral, es Portavoz del Grupo Municipal de un Ayuntamiento importante de Cantabria, es miembro del Consejo de Administración de SODERCAN, es miembro del Consejo de Administración de la Empresa Regional de Residuos, tiene una empresa privada, y encima le acaban de nombrar miembro del Consejo de Administración de ASTANDER. Yo, sinceramente, este nivel de austeridad al que llevan ustedes sinceramente no lo entiendo.

A mí lo que me parece, y se lo digo sinceramente, es que a lo que ustedes van es a una ocupación absolutamente desproporcionada de todos los instrumentos de poder, de todos los instrumentos económicos e industriales sin pensar para qué. Estamos allí, nombramos Consejeros, multiplicamos los cargos, hay una acumulación individual de cargos

extraordinaria, y suben a esta tribuna y no explican para que están ustedes, por ejemplo, en ASTANDER. ¿Es que el Consejero, este hombre tan terriblemente ocupado en la política industrial va a plantear algo al Consejo de Gobierno, o lleva algún planteamiento representando al Gobierno de Cantabria con respecto, por ejemplo, a las dificultades operativas de la empresa? Sinceramente, creo que no.

Por lo tanto, yo creo que su explicación con respecto a la participación de las instituciones de Cantabria en los Consejos de Administración del sector público industrial es una explicación absolutamente que no explica nada. No explica usted nada. No sabemos que van a hacer con esta empresa. Y lo único que conocemos, y creo que habría que decirselo claramente a la opinión pública, es que de los documentos del Consejo de Gobierno, la única opción estratégica que ustedes tienen para el Consejo de Gobierno, es ir a la privatización y al desmantelamiento del tejido industrial estatal en Cantabria. Eso es lo único que conocemos, eso es lo único que ustedes han escrito; y por lo tanto, eso tendrá una moción subsiguiente a esta interpelación, para impedir que ustedes se salgan con la suya.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de dúplica.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra D. José Ramón Álvarez Redondo, Consejero de Turismo, Comunicaciones, Transportes e Industria, por cinco minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras y Sres. Diputados.

Yo creo que o no se ha entendido o no se ha querido entender lo que se ha dicho en esta Tribuna.

Si en primer lugar, el mandato para el Consejo de Gobierno era promover la participación en los Consejos de Administración en las empresas públicas, pues eso es lo que hemos hecho. Pues eso precisamente logra que hoy estén personas vinculadas a Cantabria en los Consejos de Administración de las empresas públicas. Y no vale que se mezcle todo. Se mezcla el Plan Industrial, que es un borrador, y que precisamente hemos dicho que vamos a discutir con los agentes sociales antes de traer a la Cámara; que mezcla lo que dice un borrador y se nos presenta poco más o menos que como los apóstoles de la privatización en Cantabria. No señor. El tema es mucho más sencillo.

El tema es, simplemente, que en los Consejos de Administración de empresas públicas, las decisiones no se tomen a las espaldas de los intereses

de Cantabria, que era lo que se venía haciendo habitualmente. Es decir, que se cuente con nuestra participación. Y eso explica muy claramente para qué se está en los Consejos de las empresas públicas. Se está para defender los intereses de Cantabria, se está para aumentar la influencia de Cantabria en esos Consejos de Administración. No es un problema de buenas relaciones o de malas relaciones; es un problema de hacer valer nuestra presencia en esos foros.

Comienza diciendo que le parece muy bien, que es una conquista, que realmente ha sido una buena cosa, ha sido una buena acción y luego se pasa, a continuación, a discutir los nombres. Bueno, ya hemos dado un primer paso, un paso importante, que es hacer una conquista. No hay problema, luego se irán puliendo y arreglando el resto de cosas.

Por eso, yo creo que lo que no se puede hacer es convertir una acción que es positiva para Cantabria, darle la vuelta y presentarlo como una acción completamente negativa. Cantabria, que es una Comunidad pequeña, hoy está presente en todas estas empresas, y seguiremos luchando para estar presentes en otras más. Esa es nuestra labor, y yo creo que está perfectamente en sintonía con el mandato de la Asamblea que se hizo.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, un segundo, para un matiz...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene usted la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Mire, Sr. Consejero, es que el mandato de la Asamblea no es participar en los Consejos de Administración. Ese no es el mandato.

La resolución dice lo siguiente: "El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a defender ante la Administración Central la titularidad pública de la industria estatal afincada en Cantabria".

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Si quiere usted contestar, puede hacerlo Sr. Consejero, para finalizar el debate.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sí, muy brevemente.

Esa titularidad no ha sido puesta en cuestión por el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, no podemos dar por cierto un hecho que todavía no se ha producido.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto 2º del orden del día. Sr. Guerrero, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias.

Punto 2º del orden del día: Interpelación Nº 94, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas por valor de 3.800 millones de pesetas, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García, para la exposición de la interpelación, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Creo que todos estamos de acuerdo en que las Instituciones de la Comunidad Autónoma deben buscar el bienestar de todos los ciudadanos de la Región. Y estoy también seguro que ustedes conocen que existen grandes diferencias entre los ciudadanos que viven en las zonas rurales, los ciudadanos que viven sobre todo en Santander, Torrelavega, Laredo, las zonas urbanas de nuestra Región, y aquellos que habitan las zonas rurales.

Hoy, sin duda, puede haber sido motivo de conversación en alguna familia de las zonas urbanas si se conecta a la televisión por cable, o no; si se conecta a Internet, o no; si sería bueno conectar la televisión digital. Esto pueden ser hoy motivos de conversación en muchas familias de las zonas urbanas. En las zonas rurales, en algunas zonas rurales, la conversación será cuando conectamos al servicio de agua; cuando tendremos agua en cantidad, o en calidad suficiente para poder vivir; y los que tienen agua, cuando nos conectaron el alcantarillado, o cuando nos conectarán el alumbrado.

Y yo creo que tenemos la obligación de impulsar al Gobierno para que cuanto antes, todos los ciudadanos de la Región puedan recibir esos servicios que denominamos básicos; y que la ley impulsa, no solamente como Comunidad Autónoma, sino sobre todo, como Diputación Provincial, para ayudar a los Ayuntamientos, para que los ciudadanos puedan tener esos servicios básicos. Y como tal, participamos en los ingresos del Estado; recibimos dinero de los

ingresos del Estado para atender estas necesidades.

Parece, entonces, conveniente el hecho de que todos los ciudadanos tengan agua en sus casas yo creo que puede ser un objetivo loable a conseguir cuanto antes. No se ha conseguido en los años que llevamos a autonomía. No se ha conseguido. No ha sido un objetivo prioritario en los sucesivos Gobiernos del Partido Popular que ha habido aquí, porque si lo hubiese sido, en este momento, esta necesidad estaría garantizada. No lo ha sido.

Y en lo que vamos de esta legislatura, ha habido promesas, ha habido compromisos que hasta el día de la fecha no se han materializado. La legislatura comenzó en el verano de 1995; se constituyó el Gobierno; comparecieron todos los Consejeros para explicar los programas y los proyectos de su Consejería; y yo recuerdo que el Consejero de Obras Públicas nos dijo en la Comisión que le llamaba la atención que casi todos los Ayuntamientos tenían necesidades de abastecimiento de aguas, casi todos los ayuntamientos; que el abastecimiento de agua era la solicitud más común en los ayuntamientos de Cantabria, y también la más firme, lógicamente, porque sin agua es difícil poder vivir en una casa, es difícil poder vivir en un pueblo.

Se presentaron inmediatamente los Presupuestos de 1995, y se nos dijo que no se podía hacer nada. Eran unos presupuestos de liquidación, quiero recordarles a Sus Señorías. Esperemos a los Presupuestos de 1996, que ya serán unos presupuestos hechos por este Consejo de Gobierno, atendiendo a las necesidades prioritarias.

Pues bien, se presentaron a final de año los Presupuestos para 1996, y se quedaron las obras más importantes de abastecimiento de aguas se quedaron fuera de los presupuestos. Se incluyeron algunas obras en el POL y en el POS, pero todas aquellas obras que sobrepasaban los 50 millones de pesetas, se quedaban fuera de los Presupuestos de 1996; es decir, aquellos ayuntamientos que tenían realmente las necesidades más importantes, quedaban fuera.

Pero inmediatamente, se planteó un compromiso. Se nos dijo en la Comisión, no se preocupen ustedes, el Gobierno es consciente de estas obras y de estas necesidades, y a lo largo del año 1996 acometeremos estas obras, que se nos han quedado fuera de los presupuestos, las acometeremos a través de un presupuesto extraordinario.

Pues bien, transcurre el año 1996; el presupuesto extraordinario no se presenta; y comparece el mismo Consejero para explicar los Presupuestos de 1997. Le preguntamos que qué ha pasado con este crédito extraordinario; que qué pasa con estas obras que el Gobierno ha considerado que son fundamentales, que son imprescindibles. El

Consejero reconoce su compromiso, pero nos dice que las obras de abastecimiento de aguas, estas obras ya digo importantes, también se vuelven a quedar fuera del presupuesto ordinario para 1997; se quedan fuera. Y si el año anterior nos dijo, ustedes no se preocupen, que a lo largo de 1996 se presentará un presupuesto extraordinario; el Consejero nos dice de nuevo, ustedes no se preocupen, ya tenemos ahora el plan sí, está encuadrado -es una expresión que se utiliza muy a menudo en esta Asamblea-; el Plan está ya encuadrado, ya sabemos las obras a realizar, ya sabemos a que Ayuntamientos afecta, ya lo hemos valorado, son 3.800 millones de pesetas lo que cuestan esas obras.

Y miren ustedes, esto era el 20 de noviembre. El Presidente lo anunciará en breve; en breve el Presidente anunciará que va a traer a la Asamblea este Plan de Abastecimientos de Agua; es su intención, es la intención del Presidente traerlo a la Asamblea. Bueno, el compromiso fue tan claro que al día siguiente titularon los periódicos en esa Comparecencia que el Plan de Abastecimientos de Agua, inmediatamente entraría en la Asamblea.

Pues bien, terminó noviembre, nada. Terminó diciembre, el Plan seguía encuadrado, nada. Terminó enero, nada. Y en febrero, hasta el día de hoy, nada. Conclusión, este próximo verano los ciudadanos que están careciendo de esta necesidad seguirán hablando en sus casas, no de Internet, no de la televisión digital; este próximo verano seguirán padeciendo la escasez de abastecimiento de aguas. No hay noticia del Plan. No hay noticia del presupuesto. No hay noticia del crédito extraordinario. En breve, se nos dijo que en breve, pero ya no sabemos lo que significa en breve.

Estos son los hechos. Opiniones, desde nuestro punto de vista, inimaginables para nosotros poder vivir en los pueblos sin agua corriente, inimaginable. Inimaginable también que el Consejo de Gobierno haya considerado otras necesidades por encima de ésta. Podemos entender que es un servicio imprescindible para poder vivir con dignidad, pero es que los ciudadanos que están afectados, los ciudadanos que sienten esta necesidad, que tienen esta necesidad son ciudadanos que pagan el impuesto de bienes inmuebles; son ciudadanos que si tienen un pequeño comercio están pagando el impuesto de actividades económicas; son ciudadanos que hacen la declaración de la renta; son ciudadanos que a la hora de tener obligaciones, tienen obligaciones, como los demás; pero a la hora de disfrutar de derechos son ciudadanos claramente discriminados, hasta el día de hoy.

¿Tenemos recursos suficientes para hacer frente a estas obras? Sin duda que sí. Y no quiero mencionar otros gastos. Sin duda que esta Diputación Regional, esta Comunidad Autónoma tiene recursos

suficientes para hacer estas obras. Si no se han hecho estas obras hasta el día de hoy es porque no ha habido interés -digo interés político- de colocar estas obras por delante de otras obras. No lo ha habido.

Conclusión, en mi opinión estamos ante una injusticia. ¿De qué le sirve a la zona rural el programa Leader sino hay agua? ¿Pero que negocios pretendemos que se instalen en la zonas del programa Proder sin no hay agua? ¿Pero cómo vamos a impulsar esos proyectos? ¿Pero cómo queremos mejorar el medio rural, si en algunas zonas no hay agua? Imposible.

¿Qué significa para el Gobierno en breve? Yo puedo decir lo que significa para nosotros. Para nosotros en breve significa inmediatamente. Pero esto ya fue en noviembre. Lo de inmediatamente ya fue en noviembre. Para el Gobierno significa ya veremos, cuando se pueda, el año que viene. Señorías, si las obras son imprescindibles, si tenemos los recursos -tenemos los recursos, no quiero entrar en ese debate-, si el Gobierno está comprometido a traer este Plan, ¿a qué espera? ¿A qué espera, si lo tiene encarpetao? ¿A qué espera, o está esperando a traernos el proyecto, para luego esperar a que se hagan los proyectos, para luego esperar a licitar las obras? ¿Por qué no se gana tiempo? ¿Por qué no se trae el programa o el plan ya? Primera cuestión. El Plan no tiene ningún compromiso más. ¿Por qué no ha entrado el Gobierno ya en esa discusión, con el resto de los Grupos Parlamentarios, si estaba encarpetao?

En segundo lugar, ¿por qué no se solicita la financiación ya? Van a tener ustedes votos suficientes, ¿por qué no? Si la financiación tampoco les obliga a ustedes inmediatamente a financiar esas obras, tampoco. Si ustedes hubiesen traído el Plan, si hubiésemos debatido ese Plan, ya deberían haber empezado a hacer los proyectos. ¿A qué están esperando ustedes?

Todo esto nos lleva a pensar que el Gobierno, en esta cuestión, se está durmiendo en los laureles. Se están durmiendo en los laureles. Y si para el verano de 1997 las obras llegan tarde, si no impulsamos a este Gobierno, mucho nos tememos que tampoco lleguen las obras para el verano de 1998.

La sugerencia que le hacemos al Gobierno es que traiga inmediatamente el Plan. En segundo lugar, que soliciten inmediatamente la financiación, para que se puedan hacer cuanto antes los proyectos, y por consiguiente, los plazos..., ese en breve sea no para traer el Plan, sino para inaugurar las obras y que los ciudadanos, las desigualdades que yo decía al principio que existen en esta Región, sean cada vez menores; o al menos, para que esos servicios que consideramos básicos, fundamentales, se satisfagan a los ciudadanos de esta Región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

El reconocer que hay problemas, en algunos Ayuntamientos, graves, de aguas, no supone compartir la teoría que ha lanzado usted aquí, desde la Tribuna, de que esto es una hecatombe; ni mucho menos. Afortunadamente, la mayoría de la gente de Cantabria tiene solucionado su problema de agua. Hay algunos casos que son graves; pero desde luego, no es un tema dramático. La mayor parte de la población, incluso en las zonas rurales, va teniendo sus problemas de agua solucionados.

Y usted pretende trasladar aquí, la teoría de que este Gobierno no está haciendo nada en el tema del agua, que no lo considera prioritario; e incluso ha dicho que hemos optado por otras prioridades, que no son tales. Me gustaría que nos dijese cuáles; porque un día se dice aquí que el tema grave de Cantabria son los puertos, que es un tema gravísimo, que hay que destinar 2.500 millones de pesetas; las carreteras se dice que con 5.000 millones al año no vamos a ningún sitio, que hacen falta 8.000; que en el tema de los saneamientos hace falta 10 veces...

Y me es curioso que el Sr. Portavoz del Grupo Socialista no encuentra ninguna contradicción entre objetivos y medios, con lo cual, ha descubierto algo que no ha podido solucionar ningún Gobierno del mundo, porque la política económica y el dilema de todos los gobiernos consiste en compatibilizar unos objetivos, ideales, en el mejor de los casos; quien no aspira -como ha empezado el Portavoz Socialista, con la frase todos tenemos derecho, y todos aspiramos a tener solucionado, de manera definitiva, el problema del agua.

Claro, pero es que si fuese tan sencillo como parece que es para el Portavoz Socialista, compatibilizar objetivos con medios, no existiría ni siquiera la política económica, ni la política; porque si tuviésemos todos los recursos para atender todas las necesidades, sobrábamos los políticos, sobran los economistas, y sobra la disciplina política económica; que consiste en compatibilizar unos recursos escasos, que son escasos, no son ilimitados. Eso que dice usted en la Tribuna, que tenemos dinero, no es cierto. Por lo menos, en el concepto de este Gobierno, que pretende ser solidario con una política

donde hay que amarrarse el cinturón; hay que entrar en una convergencia de este país; y no hay que endeudar a las Comunidades Autónomas de manera ilimitada; y que ese compromiso existe; y que este Gobierno es solidario con este compromiso.

Los medios son escasos, y las necesidades no voy a decir infinitas, pero muy grandes. Y por lo tanto, tratamos de hacer las obras más necesarias. ¿O es que las carreteras no son necesarias, o los puertos no son necesarios, o los saneamientos no son necesarios, o la vivienda no es necesaria? Porque claro, si lo destinásemos todo a agua, hoy la protesta del Grupo Socialista sería un Plan de Vivienda, o sería un Plan de Carreteras, o un Plan de Puertos, y a poner miles de millones detrás, como si el Gobierno pudiera, ilimitadamente, acudir a leyes de crédito extraordinario. Pues no, según nuestra concepción de la política no podemos recurrir indefinidamente a esa política; por criterios de responsabilidad política.

Pero lo que quiero dejar claro es el enorme esfuerzo que está haciendo este Gobierno en el tema de abastecimiento de agua, de tal manera que esos 3.800 millones de que yo he hablado en alguna ocasión, y que responden a un cálculo inicial cuando llegamos al Gobierno, de las necesidades más urgentes de esta Región, habría que reducir, en estos momentos, muy sustancialmente la cantidad; pero de manera muy importante. Porque fíjese, le voy a dar a usted la relación de abastecimiento de aguas que están en marcha, año 1996-1997 de la Consejería de Obras Públicas. Puede usted tomar nota, porque le voy a dar todas las cantidades, del Plan de Obras y Servicios, del Plan Operativo Local, y de las Comarcas de Acción Especial.

Todas estas obras están adjudicada en un 80%, salvo las del Presupuesto de 1997, que están para adjudicarse este año. Pues mire, obras de 1996 adjudicadas, o que están a punto de adjudicar, de la Consejería de Obras Públicas, 1.063 millones de pesetas; 1063, y le digo cuales: nueva estación del planeamiento de agua del plan Camaleño, 179 millones, adjudicadas; nuevo depósito regulador de La Revilla, Plan Valdáliga, 24.500; nuevo depósito regulador del Plan Noja-Plan Asón, adjudicada, 217 millones de pesetas; ampliación de abastecimiento del Plan Alto de la Cruz, segunda fase, 126 millones, adjudicada; Plan Miera, primera fase, tramo Rubalcaba-Liérganes, 76 millones; nueva arteria de alimentación a Castilla-La Hermida-Nueva Montaña-Raos, 96 millones, adjudicada; nuevo depósito regulador del Plan Noja, 89 millones, presupuestada para este año; abastecimiento de agua a La Bien Aparecida, Plan Asón, 8 millones; abastecimiento de agua al Plan Alto de Sierra Hermosa, segunda fase, 28 millones; nuevo depósito regulador de Sarón, Plan Esles, 24 millones; nueva conducción de agua al depósito El Bosque y Puente Agüero, del Plan Aguanaz, 24 millones; nuevo sondeo en el Plan Deva

y mejora de bombeo a San Pedro de las Baedas, 21 millones; y el agua de Reocín y Ojear, 130 millones de pesetas en el Presupuesto de este año.

Total, 1.063 millones, que creo que es una cifra desconocida en los anales de los presupuestos de Cantabria. Y esto es parte de lo que estaba en el Plan Especial de Abastecimiento de Agua. Ya le diré luego cuáles quedan sin solucionar, para lo cual, también tenemos previstas unas actuaciones en un horizonte relativamente próximo.

Plan de Obras y Servicios para 1997, 529.715.000 pesetas en abastecimientos de aguas; lleva el POL en 29 obras de abastecimiento, para este año. Plan de Obras y Servicios, 6 obras de abastecimiento por importe de 121 millones de pesetas para este año. Y Comarca de Acción Especial, 9 obras de abastecimiento de agua, por importe de 122 millones de pesetas. Total, para este año, en los tres epígrafes de POL, POS y Comarca de Acción Especial, 772.715.000 pesetas, que sumadas a las obras de la Consejería de Obras públicas, que son 1.063, nos ponen en una cifra aproximada de 1.800 millones de pesetas para abastecimiento de agua. Que no es suficiente, probablemente; pero que es una cantidad muy importante que demuestra el interés que este Gobierno tiene en solucionar el problema de abastecimiento de agua, claro que sí.

Y mucha de esa gente que usted dice que va a esperar el verano, y que están ahora comentando no la televisión digital, sino lo que están esperando es cuando van a tener agua, pues muchas de esas familias no van a hablar de este problema en este verano, y mucho menos en el verano de 1998, porque a este ritmo, y si el año que viene vamos a mantener una cifra, por lo menos, similar a la inversión en aguas de este año, pues en el horizonte de dos Presupuestos que faltan, prácticamente van a quedar solucionados los problemas mas importantes de abastecimiento de aguas de Cantabria.

Por eso, lo primero que quiero dejar claro frente a la tesis del Grupo Socialista de que a este Gobierno el problema del agua no le interesa, pues es la concreción de unas partidas que están en los Presupuestos, y que se va a ejecutar este año. Lo cual, no quiere decir que sigan subsistiendo, además de estas inversiones, una serie de problemas de agua que son de cierta envergadura.

Y me voy a referir a algunos ayuntamientos que tienen un problema serio, y cuyas partidas no permitirían su inclusión ni en un POL, ni en un POS, ni en una Comarca de Acción Especial, puesto que se trata de proyectos de varios cientos de millones. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al agua de Pesaguero, que aunque sea un Ayuntamiento pequeño, el proyecto, que por cierto ya está hecho, no estamos parando, los proyectos están prácticamente hechos

casi todos; el de Pesaguero acabado. El proyecto de Pesaguero son 230 millones de pesetas. Es una partida muy importante. Oriñón, que tiene un problema muy grave, presupuesto también realizado, también es una cantidad que supera los cien millones de pesetas. Herrerías, proyecto también hecho, es una cantidad que supera también los 200 millones de pesetas.

Y luego, el problema de cuatro ayuntamientos que tienen mucha población, y cuyo tratamiento requiere de un estudio en profundidad, que son Bezana, Miengo, Polanco, y Piélagos. Aquí no se ha hecho los proyectos, entre otras cosas, porque se está debatiendo, en estos momentos, en la Confederación Hidrográfica de donde se van a suministrar estos Ayuntamientos de agua; puesto que como Su Señoría conoce, está sometido a informes de impacto medio ambiental con bastante rigor en el tema de la presa del Pas; y no hay que descartar, porque por ahí pueden ir los tiros en los próximos meses, de que haya abastecimiento de aguas que den alternativa al suministro de la presa del Pas. Entonces, dependiendo de donde va a venir el origen de esas aguas, habrá que realizar los proyectos.

De cualquier forma, sin que yo le pueda dar a usted un plazo concreto, porque no se lo puedo decir en estos momentos, porque depende del análisis de la situación financiera de la Diputación Regional, de cómo va a evolucionar el presupuesto de este año, los remanentes, los compromisos que ya la Asamblea, en algunos casos, ha tomado, y el Gobierno ha tomado en el tema de Puertos; es idea del Consejo de Gobierno presentar, a lo largo de este año, no le concreto el mes, porque si le digo, a lo mejor, dentro de dos, y no lo presentamos, pues puede ser objeto de otra interpelación, pero sí dentro de este año, un Plan Especial de Abastecimiento de Agua para atender estos casos graves que se quedan fuera de la dinámica del Presupuesto Ordinario que vamos elaborando año a año.

Pero dejando muy claro en la Tribuna, porque los datos son bien elocuentes, que este Gobierno está haciendo una gran esfuerzo, y lo va a seguir haciendo, para solucionar de manera definitiva el abastecimiento de agua de Cantabria; añadiendo además, que el mayor problema que tenemos en los abastecimientos de agua, no es en la captación de agua, sino en la mayoría de los casos, en las redes de distribución de agua, que son muy antiguas, y que como Su Señoría conocen, son competencia municipal.

Pero aun en ese caso, vamos a hacer un esfuerzo para colaborar con los Ayuntamientos, sobre todos aquellos que tienen escasos recursos económicos, para poder aportar las cantidades que permita la renovación de esas redes de abastecimiento de agua.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Palacio García, turno de réplica, por cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

La palabra que más he oído, la palabra que más ha repetido el Sr. Consejero, es esfuerzo, esfuerzo, estamos haciendo un esfuerzo tremendo, tremendo. Parece que está abriendo las zanjas él. Esa sensación he tenido yo. Los esfuerzos son... vamos, sudan, este Consejo de Gobierno suda con tanto esfuerzo, tanto esfuerzo. ¿De qué esfuerzo nos habla, de qué esfuerzo nos está usted hablando?

Nos dice que la mayoría de los ciudadanos de esta Región tienen agua, pero tienen agua antes de que usted fuera Consejero, que ya lo tenían. Y yo no he hablado de que éste sea un problema de la mayoría. De lo que yo he hablado es de que es un problema relativo a una minoría de ciudadanos, que necesitan la inversión de 3.800 millones de pesetas. Esa cifra la ha dicho el Consejero.

Lo que pasa es que este Consejero, yo creo que no le podemos creer mucho cuando viene a comparecer, igual me da en el pleno, que en Comisión, que en campaña electoral. Su problema es la palabra, y el 20 de noviembre, cuando compareció para explicar los Presupuestos de este año, de 1997, nos dijo, el Plan Especial de Abastecimiento de Aguas se enviará a la Asamblea. El Consejero de Obras Públicas dijo ayer que este Plan solucionará todos los problemas gordos de agua en Cantabria, y más adelante nos dijo que costaba 3.800 millones de pesetas. Y más adelante dijo, ya está redactado, y el Presidente; en alusiones al Sr. Martínez Sieso, dice el periódico; el Presidente lo anunciará en breve, en breve. El compromiso no es lo anunciará dentro de unos meses, no, en breve. Es decir, todos entendemos lo que significa en breve. Y yo no sé si es que ya se olvida de los compromisos que adquiere cuando viene a comparecer -yo tengo esa sensación, de que se olvida-, de que no sabe realmente lo que dice. Porque desde luego, un Consejero que nos dice públicamente que en breve traerá el Plan, lo que esperamos de él es que traiga el Plan.

Pero nos dice que esto no es dramático. Hombre, pregúntele usted a los ciudadanos que no tienen agua, a ver si esto es dramático o no. Vaya a esas casas a decirles que este problema no es dramático, y que este problema puede esperar a otros problemas. Vaya usted ha decírselo a esos ciudadanos. ¿Como que no es dramático para los ciudadanos que no tienen agua? Hágase usted la idea de que en su casa, desde mañana, no hubiese agua, a ver cómo puede usted vivir. Eso es lo que se preguntan los ciudadanos, o esa es la necesidad que

sienten los ciudadanos que no tienen este servicio de abastecimiento de agua.

Pero claro, nos ha explicado toda una teoría, para no hacer frente al problema; nos ha explicado toda una teoría de compatibilizar objetivos con medios. Es decir, algo que la gente no entiende. Hombre, si la gente no tiene agua en casa, eso será prioritario a cualquier otro asunto, a cualquier otra inversión. Y nos dice, es que es necesario. Yo ya le dije el otro día que si gobernar fuese elegir entre lo superfluo y lo necesario, sería muy fácil gobernar. Pero gobernar es difícil, porque hay que elegir entre lo necesario y lo imprescindible, Sr. Consejero. Y ésta es una obra, también como la de los puertos, y como las carreteras, es una obra imprescindible.

El problema es que esta Comunidad autónoma, al día de hoy, no tiene un proyecto ambicioso de obra pública, que eso sería lo coherente, dadas las necesidades que hay. No tiene un proyecto ambicioso de obra pública.

Mire, los Ayuntamientos que usted ha nombrado aquí, el Ayuntamiento de Pesaguero, de Herrerías, el de Oriñón, los cuatro Ayuntamientos, Bezana, Miengo, Polanco, Piélagos, ya los mencionó, si ya están, ya están en el Diario de Sesiones. Ahora, usted, cuando compareció, ya sabía las obras que iban en el POL. No me las repita hoy aquí. Ya sabía las obras que iban en el POS. Si ya tienen aprobado el Plan Cuatrienal del POL y del POS.

Pero no me ha dado ni una sola razón de porque el Plan no le han traído ya al Pleno de la Asamblea. Ni una sola. El Plan estaba encuadrado. El Plan estaba terminado. 3.800 millones. ¿Por qué no lo han traído ya, al día de hoy; por qué no; qué dificultades han tenido ustedes?

Y a mí me gustaría que estuviera aquí el Presidente, porque es que en el asunto, usted, en este envite, comprometió al Presidente. Dijo, el Presidente lo anunciará en breve. No dijo que lo iba anunciar él, no; el Presidente.

Y mire, sobre los esfuerzos que usted dice, se refiere a los esfuerzos presupuestarios. Yo supongo que en los esfuerzos usted se refiere a quitar una cantidad de un sitio con el bolígrafo, y ponerla en otro. Ese es su esfuerzo. Mire, presupuesto a presupuesto. Presupuesto de 1992, para agua, 1.037 millones, de un presupuesto de 47.000 millones; es decir, el 2,1%. El Presupuesto de 1993, 827 millones, el 1,7%. El Presupuesto de 1994, 1.127 millones, el 2,4%. Cuando ustedes han llegado al Gobierno, el Presupuesto de 1995, el 0,8%. El Presupuesto de 1996, el 1%. El Presupuesto de 1997, el 1,2%. Es decir, están ustedes invirtiendo, porcentualmente, la mitad de lo que se venía invirtiendo en esta Comunidad Autónoma; la mitad. ¿De qué esfuerzos

me está usted hablando; de que esfuerzos?

Sr. Consejero, usted tendrá que admitir que estas obras de abastecimientos de aguas no han sido consideradas con la prioridad que los ciudadanos demandan. En su Consejería se siguen subastando alumbrados públicos, por ponerle a usted un ejemplo, que es una obra prioritaria, sí, pero después de estas otras, después de que los ciudadanos tengan agua.

Usted sabe que en los Presupuestos de la Diputación hay presupuestos millonarios para obras que no son urgentes, ni mucho menos, como los abastecimientos de agua. Usted sabe que su propio Gobierno se ha comprometido a hacer obras públicas no prioritarias. Mire usted, en mi pueblo, ustedes se han comprometido a hacer un jardín de 250 millones de pesetas, sí un jardín en el faro de Suances; sí, ustedes, de 250 millones de pesetas; sí, usted, usted como Vicepresidente de Gobierno; sí, de 250 millones de pesetas. Y está bien, el jardín esta bien. Pero usted comprenderá, que los ciudadanos lo que quieren primero es que se les arregle el Puerto. Usted comprenderá que los ciudadanos quieren primero que se haga el saneamiento. Pero es que ustedes están gastando los dineros en jardines, Sr. Consejero.

Le puedo poner más ejemplos. Ustedes han decidido, en Torrelavega, hacer un túnel en una calle, que vale más de 1.000 millones de pesetas; ustedes, sí...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado, deberá ir finalizando ya.

EL SR. PALACIO GARCIA: ...está bien, Sr. Consejero, eso está bien. Pero cuando los ciudadanos tengan agua. Yo no quiero ponerle los ejemplos que usted pondría hoy aquí. Yo no quiero ponerle los ejemplos que usted ponía cuando era oposición y mencionaba el Teatro de Festivales, mencionaba CANTUR. Esos ejemplos son suyos, los suyos. ¿Ya no, Sr. Consejero? ¿Todo eso ya es prioritario a las obras básicas, a los servicios fundamentales?

Seguiremos impulsando al Gobierno para que estas obras las haga cuanto antes. Ese es el objetivo que tenemos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Interviene D. Miguel Angel Revilla Roiz, Vicepresidente del Consejo, y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista, encantado de ese impulso. Y además, le voy a decir una cosa, sus intervenciones me estimulan, porque es que llega a retorcer las cosas de tal manera que al no tener argumentos, desde luego, si la demagogia se pudiera definir de alguna manera, yo diría, la intervención del Sr. Palacio hoy aquí.

Porque es que llegar a decir, esfuerzo físico, como diciendo, bueno, el esfuerzo que todos sabemos que nosotros manualmente no trabajamos mucho, yo desde luego, no hago zanjas. Pero yo a usted tampoco le he visto mucho tirar de pala. Yo no le he visto a usted, no tiene además aspecto de trabajarse duramente el físico. Hombre no diga usted eso, hablamos de esfuerzo mental, de ilusión, de trabajo. ¿O usted pretender que nos pongamos un buzo y vayamos también a las obras? A eso me refiero. Pero da a entender usted como que nos estamos matando. Pues hay muchas maneras de matarse, pensando en hacer las cosas bien, madrugando, metiendo muchas horas, recibiendo a todo el mundo, tratando de hacer un presupuesto equilibrado, serio, a nuestro juicio, ya sé que no será el suyo, yo creo que afortunadamente. Pero no diga esas cosas, hombre, como dando a entender que el trabajo intelectual o mental no tiene su razón de ser. Y también uno se esfuerza sin necesidad de coger un pico y una pala, que a lo mejor, desde luego, ya digo, lo he cogido más que usted.

Ya no son 3.800 millones de pesetas, porque muchas de esas obras están aquí metidas.

Vuelve a repetir una vez el tema de la palabra, tema absolutamente subjetivo. Para usted no tengo ninguna credibilidad. No me importa en absoluto lo que usted piense de mí; no me importa. Cada uno responderá de sus actos cuando llegue el momento. Por lo tanto, si usted tiene ese concepto de mí, pues la verdad, lo siento, pero tampoco me preocupa en exceso. Es una opinión suya, yo me reservo la mía con respecto a usted. No la he hecho nunca pública, a lo mejor algún día lo hago. Pero creo que no es el momento, porque todos podemos pensar del que esta gobernando una cosa estando en la oposición, y el Gobierno, de la oposición, puede tener otra idea; supongo que no demasiado buena, porque para esos estamos en dos partidos distintos.

Pero como voy a decir yo que no es dramático que un señor no tenga agua. Y ha intentado plantear aquí como que yo he dicho, y eso es la demagogia; que no es dramático que una persona no tenga agua; eso es demagogia, eso es retorcer las frases, como se me va a ocurrir a mí decir, y ahora le voy a decir que usted no tenga un día agua en casa, pues un drama, como lo es para cantidad de gente de Cantabria que no tiene agua. Pero lo que he dicho es que, globalmente, el tema en Cantabria no es

dramático; porque afortunadamente, la mayor parte de la gente tiene el tema de agua solucionado. Lo cual, no quiere decir que aquellos que no tengan agua no tengan un auténtico drama. Y por eso estamos haciendo un gran esfuerzo en suministrarles agua. Por eso lo estamos haciendo. Pero no trate usted de decir, porque alguien le escucha, que yo haya podido decir aquí que no es dramático que un señor no tenga agua, como no lo va a tener; y es dramático que no tenga una carretera; y que no tenga un alumbrado; y que no tenga una pavimentación, dramático. Pero digo que, afortunadamente, en Cantabria cada vez son menos los que están en esa situación dramática.

Y tampoco me he querido poner ninguna medalla de lo que se ha hecho hasta ahora. ¿O es que he dicho yo que todo eso lo hemos arreglado nosotros? No, yo he dicho lo que este Gobierno ha invertido o esta invirtiendo en agua, que es una cifra extraordinaria con relación a otros años. Porque vamos, el Sr. Palacio, que ha estado en esta Asamblea, como yo, desde el año 1983, que me diga que en el año 1994 había exactamente 1.127 millones en agua, pero es que no se invirtió ni uno. Pero que mas da ponerlo en un papel sino se invirtió nada; en el año 1994 no se invirtió, no se licitaron las obras, mientras que ahora estamos licitando todas las obras. El año pasado la Consejería de Obras Públicas licitó el 92% del Presupuesto. Ahí tiene usted los datos. Obras licitadas, eso es una inversión, no poner en un papel una cantidad que luego no se ejecuta. ¡Que me ponga como ejemplo el año 1994!, y en el 93 igual, y en el 92. Vea usted la liquidación de esos presupuestos y sume. Nunca en la historia de Cantabria se ha invertido en agua como ahora. Ese debate le tengo con usted donde quiera, con la liquidación de los presupuestos, no lo que aparezca en los papeles, que una cosa es consignar una partida, y otra cosa es invertirlo, licitarlo; y hablo de inversión cuando se ha licitado la obra.

Que no tenemos proyecto ambicioso en obras públicas. ¿Cuando ha tenido una Consejería de Obras Públicas 9.000 millones de Capítulo 6? ¿Es que lo estamos tirando? Vea usted donde está. 9.000 millones de capítulo 6 no lo ha tenido nunca la Consejería de Obras públicas. Y además, se va a licitar entero; o sea, no va a ser una cosa nominal de que aparece la cifra y luego no se licita, se van a licitar los 9.000; cantidad muy importante.

Y dice que no he dado razones. Pero si las he dado. Ya digo que no estoy de acuerdo con usted. Para usted no hay limitaciones presupuestarias, para nosotros sí. No podemos endeudarnos de manera arbitraria. No se permite. No queremos, además, asumir esa responsabilidad. Vamos a intentar, por todos los medios, movernos en el presupuesto ordinario y cuando no quede más remedio, como, a lo mejor, es el caso de estos abastecimientos, tendremos que acudir a un crédito extraordinarios. Pero sólo

excepcionalmente, porque no podemos, porque hay unos compromisos pactados de este Gobierno con el Gobierno Central y con todas las Autonomías, de que no podemos a un endeudamiento sin control, tenemos que sujetarnos a unas normas.

Por lo tanto, he dado las razones. Ahora, si usted no las quiere entender... Para usted no hay problema, para nosotros sí, para mí en concreto, si.

Y luego ya, ha puesto un ejemplo, dice que adjudicamos una gran cantidad de alumbrados públicos. Si no hiciéramos alumbrados públicos, vendría aquí también una interpelación del Grupo Socialista, y diría, es que hoy la gente en Cantabria tiene que ir a ciegas por esos caminos sin tener una luz. Seguro.

Pero sí que tenemos un orden de prioridades porque fíjese, frente a los 1.063 millones de la Consejería de Obras Públicas en agua, los alumbrados son 87. ¿Entiende usted lo que es una prioridad y otra? 87 para alumbrado, 1.000 para agua, sin sumar el POL, el POS y las Comarcas de Acción Especial.

Sr. Palacio, me parece muy bien que usted nos impulse, pero estamos impulsadísimos. Estamos decididos a solucionar con cautela, sin pausa, la mayor parte de los problemas de Cantabria, en la seguridad de que no vamos a acabar con todos los problemas; porque cuando arreglemos unos, surgirán otros. Las necesidades son, prácticamente, infinitas; los recursos son escasos; y lo que estamos haciendo y vamos a hacer, es tratar de solucionar las cosas más importantes. Yo le puedo asegurar que no estamos haciendo ninguna obra superflua; ninguna.

¿O usted no pretenderá que la Consejería de Medio Ambiente, que tiene, entre otras cosas, conservar el espacio, no puede hacer unos puntos blancos en determinados Ayuntamientos de Cantabria. Pues ha decidido hacer uno en Suances...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero, por favor...

EL SR. REVILLA ROIZ: ...interpele usted al Consejero de Medio Ambiente, que le dará una explicación de por qué hace esa obra, con toda seguridad, de manera adecuada. Yo le digo a usted...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero, por favor, vaya finalizando.

EL SR. REVILLA ROIZ: Intentaremos solucionar el problema del agua, y en eso estamos, con mucho esfuerzo y con toda la ilusión del mundo en llevar a cabo un proyecto, que espero que al final los ciudadanos le sepan reconocer.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias, Sr. Consejero.

Punto 3º, por favor, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto 3º del orden del día, corresponde a: Pregunta Nº 242, relativa a repercusiones negativas que ha tenido la nueva regulación de los incentivos regionales y expedientes de subvención rechazados, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

Al ser pregunta, como ustedes saben bien, Sr. Consejero y..., por favor un poco de atención. Sres. Consejeros, tengan la bondad. Únicamente, indicarles, como saben muy bien, el artículo 155, en referencia a las Preguntas, en el punto tercero que dice que en el debate, tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado firmante del escrito, contestará el Consejo de Gobierno; aquél podrá intervenir a continuación para replicar, y tras la nueva intervención del Consejo de Gobierno, terminará el debate.

Los tiempos se distribuirán por el Presidente y no excederán, entre los dos turnos, de diez minutos, que se repartirán por igual entre el Diputado que formule la pregunta y el miembro del Consejo de Gobierno encargado de responderle.

Hago esta recordatorio a los efectos pertinentes.

Muchas gracias.

Tiene la palabra D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Nosotros hemos presentado esta pregunta al Consejo de Gobierno, conociendo nuestras propias limitaciones en conocer exactamente los acuerdos del Consejo Rector que decide los incentivos regionales, ya que no ha sido posible, aquí en Cantabria, obtener estos datos; pero tenemos conocimiento que desde octubre del año pasado, el Ministerio de Economía ha rebajado las prórrogas de subvenciones a proyectos empresariales de diversas Comunidades Autónomas. Y una de esas condiciones que son, evidentemente, lesivas para intereses empresariales, ha significado la elevación a 100 millones de pesetas de la inversión mínima requerida para subvencionar cualquier proyecto; antes estaba en 75 millones de pesetas; así como la aplicación de criterios, también restrictivos en la concesión de prórrogas para la justificación y cobro

de las subvenciones.

Como se sabe, en la Comunidad Autónoma hay una Oficina de Incentivos Regionales que informa al Ministerio de Economía de la baremación, en cuanto a porcentajes de ayudas a aplicar; si bien, ese porcentaje que estima la Comunidad Autónoma, prácticamente en ningún caso se acepta por el Ministerio de Economía; y en el caso concreto de Cantabria, las subvenciones suelen ser inferiores, siempre inferiores, a las propuestas que salen de nuestra Comunidad Autónoma, de la Diputación Regional, al informar estos proyectos empresariales.

No tenemos muchas más noticias de la aplicación de esta normativa del Ministerio de Economía. Desconocemos la incidencia que ha podido tener en Cantabria esas medidas restrictivas del Ministerio de Economía. Y únicamente planteamos aquí al Consejo de Gobierno, que nos explique si esto que estamos señalando se mantiene en todos sus términos, las repercusiones negativas que ha tenido la nueva regulación de los incentivos regionales y en concreto, el número de expedientes cuya prórroga de subvención ha sido rechazada. Porque eso ha ocurrido en algunas Comunidades Autónomas, sobre todo en Castilla-León, donde ha habido una queja formal del Consejo de Gobierno de Castilla-León por esta reducción de las ayudas y sobre todo, por la no prórroga de expedientes de subvención que, de acuerdo con la normativa anterior, se posibilitaba por parte del Ministerio de Economía.

Esta es, en definitiva, la pregunta que formulamos al Consejo de Gobierno, para que nos explique, si es posible, el alcance de esas medidas del Ministerio de Economía; y sobre todo, nos diga si ha calculado las repercusiones negativas de esa nueva regulación de los incentivos regionales.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. José Ramón Alvarez Redondo, Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Atendiéndonos a la pregunta que se nos formula, cabe decir que la nueva regulación de incentivos es un Decreto de 5 de diciembre, que modifica los existentes anteriormente.

Este Decreto, en nuestra opinión, no sólo no ha tenido repercusiones negativas, sino que ha tenido

ya, y va a tener en el futuro, repercusiones muy positivas para los proyectos presentados por los empresarios cántabros.

Me explico. En primer lugar, el Decreto lo que establece, lo que publica, lo que sanciona es el factor multiplicador que pasa del 30 al 40 por ciento en el tope máximo de ayudas; y además, incrementa en 7 el número de municipios considerados como zona prioritaria, concretamente incluye Ampuero, Bárcena de Cicero, Entrambasaguas, Medio Cudeyo, Noja, Santa Cruz de Bezana y Suances.

Este paso del 30 al 40 por ciento ha sido una de las primeras actuaciones de la Consejería que inicia, en septiembre de 1995, las gestiones para que este Decreto se publique.

Este Decreto, lamentablemente, no fue atendido por el Ejecutivo anterior; y ha sido atendido dos meses después de la constitución del órgano competente de la nueva Administración.

En la segunda parte de la pregunta, cuando se dice el número de expedientes cuya prórroga de subvención ha sido rechazada, la respuesta es uno. Es un expediente cuya solicitud de incentivos data de junio de 1990. Pide una primera prórroga en el año 1993, una segunda en el año 1994 y analizado el expediente en la Comisión Regional de Incentivos, se acuerda solicitar una nueva prórroga a la Dirección General de Incentivos Económicos, hoy Subdirección General, en julio de 1996, la que es denegada en noviembre del mismo año.

Es decir, en nuestra opinión, el Ministerio de Economía no ha rebajado drásticamente las prórrogas de subvenciones a proyectos empresariales de Cantabria. Efectivamente, el Decreto eleva de 75 a 100 millones la cuantía mínima de inversión. Hay que decir que en el año 1988, cuando aparece, en el inicio, la cuantía mínima era de 15 millones; dos años después, se acuerda por el Consejo Rector su paso a 75 millones; y hasta ahora, transcurridos 6 años, que se aumenta 100 millones, no ha habido ninguna elevación.

Y también hay que decir, que desde el 1 de enero de 1993 al 31 de diciembre de 1996, sólo habría habido entre los expedientes de Cantabria, uno que se hubiera visto afectado por esta medida. Es decir, uno que estuviera en la banda entre 75 y 100 millones; un expediente además, que es del año 1994. El resto de expedientes han sido todos superiores a los 100 millones de pesetas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Saiz, si lo desea, turno de réplica.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, de entrada, gracias por la explicación que nos ha dado.

Pero yo le he preguntado, más que nada, por las incidencias negativas de la nueva regulación que ha hecho el Ministerio de Economía. Y tengo que señalarle que, teniendo en cuenta que Cantabria puede optar, esencialmente, a la ubicación de pequeñas y medianas empresas, el aumento de la inversión para poder tener ayudas del Ministerio de Economía de 75 a 100 millones, es una medida, para nosotros, regresiva y sobre todo, distorsionante, en relación a la normativa anterior.

Usted lo ha dicho, en principio, hace años, estaba en 15 millones. Nos habíamos situado en 75 millones y ahora el situarnos, por decisión del actual Gobierno de la Nación, en 100 millones de pesetas, quiere decir que menos empresas que puedan ubicarse en Cantabria tendrán posibilidad de acceder a esas ayudas, a esos incentivos regionales.

Y después, aunque no sea el objeto de la pregunta, pero ya que nos ha dado más datos de los pedidos, sí me gustaría conocer el término de subvención media que están consiguiendo las empresas de Cantabria, porque una cosa es lo que informa la Oficina de Incentivos Regionales y después, lo que decide el Ministerio de Economía, en cuanto a aplicar una determinada ayuda, un determinado porcentaje sobre inversión empresarial en Cantabria.

Nosotros ya hemos tenido, en una experiencia de Gobierno, el conocimiento claro y exhaustivo de que no era lo mismo el informe de la Oficina de Incentivos Regionales que la decisión final del Ministerio de Economía, y que los porcentajes de ayuda a las empresas de Cantabria, desde luego, se situaban muy por debajo, incluso, en la mitad del informe que salía de la Oficina de Incentivos Regionales de la Comunidad Autónoma.

No obstante, usted ha hecho una valoración positiva de algunas medidas que se incluyen en esa decisión del Ministerio de Economía, pero creemos que hay un factor predominante en estas medidas, que es en el aumento de 75 a 100 millones de inversión mínima para acceder a esas ayudas, que como digo, para nosotros, es muy regresivo, en cuanto a que la mayoría de empresas que pueden ubicarse en Cantabria en esta situación socioeconómica que tenemos son pequeñas y medianas empresas, muchas de ellas por debajo de la inversión de 100 millones de pesetas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Dúplica del Consejo de Gobierno, si lo desea.

Interviene D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Efectivamente, son pequeñas empresas. Pero hay que tener en cuenta que hay un Fondo Regional de Incentivos que cubre los pequeños proyectos de inversiones, dentro de los fondos de la Región y como digo antes, en la experiencia que tenemos del 1 de enero al 31 de diciembre, solamente se habría visto afectado un solo expediente, por este cambio de 75 a 100 millones, que según el criterio del Consejo Rector es simplemente en 6 años un poco la elevación del IPC. O sea, realmente es un baremo de elevación.

Pero sí quiero señalar otra cosa que antes no he hecho. La parte positiva del Decreto, el elevar del 30 al 40 por ciento el tope máximo de subvención, si se hubiera publicado un año antes, hubiera supuesto para Cantabria, 300 millones de pesetas más a repartir en las empresas cántabras. Y esperamos que en este año, este cambio de porcentaje suponga 400 millones de pesetas más.

Además, quiero señalar, no ya vía Decreto, pero sí vía de la actuación del equipo de esta Administración, que esta mañana hemos presentado a la prensa un proyecto para el cual se ha conseguido por primera vez para Cantabria, la excepcionalidad, que se aplique un criterio de excepcionalidad en base a la Región en la que está para este proyecto. Esto, hasta hoy, nunca se había conseguido y creo que también marca un cambio en lo que es la presencia.

Por lo tanto, en nuestra opinión, la valoración global de este nuevo Decreto es positiva, como decía antes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Puntos 4, 5, 6 y 7, Sr. Secretario, estas cuatro preguntas quedan agrupadas, Sr. Guerrero, ¿de acuerdo?

Se da lectura al contenido de las mismas, Sr. Secretario.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Pregunta Nº 187, relativa a fecha en que el Consejo de Gobierno se ha dirigido al Ministerio de Economía para negociar

el pago de los servicios mínimos transferidos.

Pregunta Nº 188, relativa a previsión de envío a la Asamblea Regional de la cuantificación del posible déficit producido en el traspaso de los servicios mínimos transferidos.

Punto nº 6: Pregunta Nº 189, relativa a acciones emprendidas por el Consejo de Gobierno a fin de conseguir el abono de la deuda histórica.

Y Punto nº 7: Pregunta Nº 190, relativa a resultado del estudio para determinar la cuantificación de los servicios mínimos transferidos, presentadas por D. José Guerrero López del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

El Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, D. Rafael Gutiérrez, el pasado 22 de enero, no el de este año, sino el del año anterior, el 22 de enero de 1996, dijo que había solicitado una reunión del Consejo de Política Económica y Financiera, con objeto de abordar de la Administración Central la denominada deuda histórica, y que en el caso de Cantabria, cuantificaba en 28.000 millones de pesetas.

Con posterioridad, y más concretamente el 28 de marzo de 1996, la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria aprobó una Proposición no de Ley por la cual se instaba al Consejo de Gobierno a:

Primero, dirigirse al Ministerio de Economía del Gobierno de la Nación para negociar el pago, por parte del Estado, de la equiparación de los servicios mínimos transferidos y que han resultado deficitarios; así como, realizar con el respaldo de la Cámara cuantas acciones sean oportunas en el logro del abono de lo que conocemos tradicionalmente por deuda histórica.

Y segundo, realizar un estudio con la cuantificación del posible déficit producto del traspaso de los servicios mínimos transferidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho estudio será presentado a la Asamblea Regional de Cantabria.

Dado que han pasado, cuando hice la pregunta, siete meses, ahora ya ha pasado casi un año, desde que el Sr. Gutiérrez manifestase su intención de reclamar a la Administración Central los 28.000 millones, que según él suponen la deuda

histórica de Cantabria; y dado que ya han transcurrido también un año casi desde que la Comisión de Economía aprobase la Proposición no de Ley, instando al Consejo de Gobierno a reclamar y negociar con el Gobierno de la Nación la deuda histórica y a realizar un estudio sobre la cuantificación exacta de la deuda que debía ser enviada a la Asamblea Regional. Se pregunta, ¿con qué fecha se ha dirigido el Consejo de Gobierno al Ministerio de Economía como le mandataba la Proposición no de Ley para negociar el pago de los servicios mínimos transferidos?

Segundo, ¿qué acciones ha emprendido el Consejo de Gobierno a fin de conseguir el abono de la mencionada deuda histórica?

Tercero, ¿cuál es el resultado que le mandataba la Proposición no de Ley para determinar la cuantificación exacta de los servicios mínimos transferidos?

Y cuarta y última, ¿cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno enviar el citado estudio a la Asamblea Regional en cumplimiento de lo mandado por la Proposición no de Ley?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Economía, D. Rafael Gutiérrez, para su contestación.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras., Sres. Diputados.

Se han unido las cuatro preguntas, quizá es también un defecto de concepto entre lo que es deuda histórica y servicios mínimos transferidos. Lo cierto es que esto responde a una designación de dos Estatutos de Autonomía de dos Comunidades, en el cual el nivel mínimo o medio de servicios transferidos se les denomina en sus Estatutos de Autonomía, deuda histórica; artificio que, por cierto, le sirvió al Gobierno Socialista para sólo reconocérselo a dos Comunidades Autónomas; y que por lo tanto, las fechas no son coincidentes, Pero quizá, en esta mi primera intervención, reservándome la respuesta para la segunda y dado que la pregunta es muy concreta les voy a contestar.

Lo más fácil de responder, seguramente, es cuándo se ha dirigido este Gobierno de Cantabria para solicitar la deuda histórica. Pues bien, se dirigió el 18 de enero de 1996, por medio del Vicepresidente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano que por su Reglamento es el competente para el estudio de la deuda histórica y del coste de los servicios mínimos transferidos. Se dirigió el 18 de enero de 1996. La respuesta del Gobierno Socialista, por entonces, fue

callarse.

La segunda vez que de forma fehaciente, y por escrito, no ya en respuestas orales en los Grupos Preparatorios de la Financiación Autonómica realizados por este Consejero, que se dirigió el Consejo de Gobierno al Gobierno de la Nación, fue el 30 de agosto de 1996; proponiendo la creación de un Grupo que estudiara el nivel medio de prestación de los servicios transferidos a nivel del Estado Español, no para dos Autonomías exclusivamente, sino para todas las Autonomías del Estado Español. Y por cierto, esa propuesta de constitución de un Grupo de Trabajo se vio luego plasmada en el acuerdo de Financiación Autonómica de 23 de septiembre de 1996 y se ha visto ahora mismo concretada, con la convocatoria para el Grupo de Estudio y Trabajo que va a analizar cuáles son los ratios o las variables que influyen en ese análisis o estudio.

Por lo tanto, estamos a la espera de comenzar los trabajos preparatorios dentro de ese Grupo, para que el estudio que haga el Gobierno de Cantabria responda o vaya en sintonía de lo que dentro del seno del propio Consejo de Política Fiscal y Financiera se haga.

Yo creo que sería desperdiciar recursos públicos, fondos públicos, si nosotros, una vez implicados dentro de un Grupo de Trabajo para el estudio de la nivelación o del coste de los servicios medios, tomáramos un camino distinto dentro de ese Grupo, y estudiáramos otras variables que el devenir no fueran las que pudieran aconsejar.

Por lo tanto, nosotros estamos a la espera de la primera reunión; ya el Grupo está constituido y convocado, para a partir de ahí, y en base a los criterios generales que establezcan en ese Grupo de Trabajo, establecer el oportuno convenio, no tenemos todavía decidido con quien; establecer el oportuno convenio para que Cantabria presente su propio estudio y su propia propuesta de cuál debe ser la metodología de cálculo del coste medio de los servicios mínimos transferidos.

Ya presentamos algún avance. Presentamos lo que llamamos el coeficiente kilométrico, en el cual se recogían ciertas variables que Cantabria, o para nosotros significaba que Cantabria es una región peculiar por su climatología, orografía y cercanía a los territorios forales. Y por lo tanto, nosotros hemos dado ya un avance de lo que pensamos que debe ser ese Grupo Preparatorio de Nivelación de los Servicios Mínimos y entendemos que sería demasiado arriesgado, y quizá demasiado distorsionante, el establecer una Memoria Técnica sobre el desarrollo del estudio antes de la primera reunión que analice esta asignación de los niveles medios.

Yo sé que al Sr. Guerrero le puede parecer un

año mucho tiempo, a mí también, quizá; pero recordarle que su Gobierno estuvo trece años para hacerlo, y no fue capaz.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Sr. Guerrero, si lo desea, tiene su turno de réplica por un tiempo de cinco minutos.

De acuerdo con la ordenación de esta Presidencia tiene cinco minutos para la intervención.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, Sr. Consejero, el que ha hablado de deuda histórica es usted, no yo. Usted acuñó el término "deuda histórica" el 22 de enero de 1996. No fue este Diputado que le habla. Y es más, se atrevió a salir a los medios de comunicación, sobre esa fecha, a decir, textualmente, que la deuda histórica del Estado con Cantabria se cifra en torno a los 28.000 millones de pesetas, exactamente el 22 de enero de 1996.

No soy yo, por lo tanto, ni el Grupo Parlamentario Socialista, el que ha acuñado la expresión de deuda histórica. Ha sido usted. No me hable aquí, ahora, de servicios de nivelación. Ya lo sabemos, si eso ya lo sabemos, Sr. Consejero.

Por lo tanto, cuando se achaca a la oposición que no es correcto en la expresión o en las denominaciones de lo que se pretende decir, realmente la oposición lo único que hace es, lógicamente, pues trasladar lo que usted está diciendo desde el 22 de enero de 1996. Por cierto, que lo decía con mucho énfasis. Estaba usted demasiado enfadado, por no emplear algún término más fuerte o más coloquial. Estaba usted muy enfadado con el Estado. Y exigía inmediatamente el abono de la deuda histórica, 28.000 millones de pesetas.

Luego se le pasó ese furor. A partir del 3 de marzo se le pasó ese furor. Yo no sé por qué será, pero evidentemente, aquellas prisas que tenía el 22 de enero, a raíz de que el Partido Popular ganase las elecciones generales, pues esas prisas, ese furor en que el Estado, que le había maltratado, según usted, para con Cantabria y que debía 28.000 millones de pesetas, pues se le pasó el furor.

Por cierto, que le voy a repetir que hay una Proposición no de Ley y un compromiso, y un mandato, y la Asamblea Regional, a través de una iniciativa en fórmula de Proposición no de Ley, le mandataba a usted, Sr. Consejero, a realizar un estudio. No lo ha hecho. Y por lo tanto, Sr. Consejero,

Ud. ha incumplido una obligación que tenía para con esta Asamblea Regional. No lo ha hecho el estudio, y no lo ha traído a la Asamblea Regional de Cantabria.

Por lo tanto, un año después, sigue sin hacer los deberes.

Bueno, ya sé que usted me va a decir que bueno, que inclusive que hasta se compensará. Yo sé que es una expresión muy acorde con su forma de ser. Yo esta tarde estoy harto de oír expresiones en esta Cámara como "la hemos encuadrado", "en breve" y "lo compensaremos". Pero al final, sabe usted lo que pasa en realidad, que detrás de "encuadración", "en breve" y "compensación" siempre hay incumplimientos. Siempre hay incumplimientos y los incumplimientos son los suyos.

Por cierto, Sr. Consejero, el Gobierno, este Gobierno del Partido Popular le contestaba a mi compañero D. Jaime Blanco García, no hace demasiado tiempo, tiene fecha 27 de noviembre de 1996, lo siguiente, a una pregunta sobre la deuda histórica, sobre sus 28.000 millones. Está firmado por el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. Respuesta: "No existe en el Estatuto de Autonomía de Cantabria referencia a la deuda histórica alguna. Esa era la contestación que le daba, Sr. Consejero, su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular que dirige los destinos de esta Nación al Diputado del Congreso, D. Jaime Blanco García, sobre la deuda histórica que usted reclamaba el 22 de enero de 1996.

No existe. Para su Gobierno no existe, y decía más. Decía: Bueno, hay una cosa que es nivelación de los servicios públicos fundamentales, y se ha creado un -¿cómo lo llama?, sí hombre- Grupo de Trabajo para la instrumentación de asignaciones; y por lo tanto, que lo que tiene que hacer el Consejero de Cantabria -lo dice la respuesta- es dirigirse a esta Comisión para exponer sus reivindicaciones.

Esta es la seriedad de su Gobierno ante su súplica, por decirlo de alguna manera o ante su reivindicación.

Por lo tanto, Sr. Consejero, a mí me parece que usted cumple, lo vuelvo a repetir, sistemáticamente, incumple, sistemáticamente, todo lo que le mandata esta Asamblea.

Por cierto, también, Sr. Consejero, el 30 de diciembre tuvimos un largo Debate del Estado de la Región, y aquí se aprobaron una serie de resoluciones. Si quiere le recuerdo lo que dice la número 10 y la número 30; que por cierto, la número 10 y la número 30, dice y les mandatan a solicitar urgentemente al Estado la deuda histórica, y el abono de los servicios mínimos transferidos, lo que conocemos vulgarmente como deuda histórica. Y usted me acaba de decir, Sr. Consejero, que bueno, que lo va a dejar en una

especie de receso, lo va a aparcar hasta que se haga un estudio de la deuda de los servicios mínimos transferidos a todas las Comunidades Autónomas, y que a partir de ahí, haremos en Cantabria el estudio. Y yo le pregunto, ¿por qué no hacemos el estudio en Cantabria, llevamos ese estudio a esta Comisión, que según su Gobierno se ha creado el 23 de septiembre, y en esa Comisión defendemos adecuadamente los 28.000, los 27.000 o los 13.000 millones?

Porque al final, Sr. Consejero, no sabemos la cantidad. Usted lanzó al aire 28.000 millones de pesetas, pero puede ser 37.000 ó 2.000. No lo sabemos.

Por lo tanto, Sr. Consejero, yo creo que es adecuado el estudio; estudio que lo debe hacer porque se lo mandata la Asamblea Regional de Cantabria; en tres ocasiones diferentes se lo ha mandado ya, y en tres ocasiones diferentes usted ha incumplido lo que la Asamblea Regional de Cantabria le ha ordenado. Lo está dilatando en el tiempo, desde mi punto de vista, injustificadamente. Porque claro, Sr. Consejero, -y voy acabando, muchas gracias, Sr. Presidente-, no le voy a decir lo que usted decía aquí, por ejemplo, el 30 de septiembre de 1996, hablando de la deuda histórica.

Usted decía aquí que sí, que la deuda histórica es cierta, y que hay que reclamarla, y que es absolutamente necesaria para Cantabria que el Estado de la Nación cumpla con sus compromisos y con sus deficiencias. Pero luego no hace absolutamente nada, Sr. Consejero. No hace absolutamente nada.

Y no le quiero recordar...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Acabo Sr. Presidente. Para acabar, con su benevolencia, me gustaría, Sr. Consejero, recordarle que cuando usted habla de compensaciones, pues bueno, muchas veces se parece al Vicepresidente. Basta que usted diga una cosa para que no la haga. O sea, salir a esta Tribuna y decir, voy a hacer una cosa, es la mayor seguridad para que esa cuestión no se cumpla y no se lleve a cabo. Lo hace el Vicepresidente y lo hace usted.

Y usted, en este caso en concreto, habla de compensaciones, muchas compensaciones. Inclusive, el otro día, pomposamente en un medio de comunicación decía que iba a compensar o que iba a pedir compensaciones por el Objetivo Uno, que teóricamente vamos a perder. Por cierto, Sr. Consejero, hay un militante o un alto directivo de su Partido, del Partido Popular, que dice que el Objetivo Uno o la subvenciones del Objetivo Uno es absolutamente necesario rebajarlas en cantidad, las del conjunto de la Europa.

Y por lo tanto, Sr. Consejero, sólo me remito a sus logros, a sus maravillosos logros, en tanto en cuanto a sus cumplimientos o incumplimientos al incremento desmesurado que ha tenido el Fondo de Compensación Interterritorial en este año, 2.000.000 de pesetas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Guerrero, por favor...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ...debido a la compensación que usted exigió y que le dieron. 2.000.000 de pesetas ha sido la compensación que el Estado, gracias a su gestión, le ha dado a Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Guerrero.

Turno de dúplica.

Interviene por el Consejo de Gobierno, D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo no venía hoy a hablar aquí del Objetivo Uno, ni del Fondo de Compensación; por lo tanto, creo que no es éste el debate oportuno y no lo voy a tener.

Sólo aclarar que yo no le manifestado en ningún momento (...), Sr. Guerrero que yo haya propuesto una rebaja de la cuantía del Objetivo Uno. Yo nunca he dicho eso.

Pero vamos a centrarnos al tema que nos interesa hoy, y es el de los servicios mínimos transferidos.

Efectivamente, yo voy a dar razón a dos de sus cuestiones, Sr. Guerrero. La primera, el Grupo Parlamentario Socialista nunca ha acuñado el término de deuda histórica. Eso es cierto, pero tampoco este Consejero, ni este Gobierno.

El término de deuda histórica lo acuñó el Gobierno Socialista para, en el año 1996 cuando no tenía los apoyos parlamentarios precisos para aprobar unos Presupuestos Generales del Estado, lo único que se le ocurre a ese Gobierno es encontrar cuál es la palabra que diferencia a dos Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE para pagarles, a ellas sí, los servicios mínimos transferidos, y a otras no.

Claro, coincidía con unas elecciones generales. Yo no quiero pensar si esta medida tenía ciertas características cara a esas elecciones o no;

pero lo cierto es que se busca, mediante un Decreto, un artilugio legal en el cual dice, no, solamente se le podrá pagar los servicios mínimos transferidos a las Comunidades Autónomas que en sus Estatutos de Autonomía digan esta palabra, las demás no nos merecemos nada. No nos merecemos nada, por supuesto, además, ni siquiera la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera para que se nos escuche.

Por lo tanto, el término deuda histórica fue un artilugio para pagar a dos Comunidades Autónomas los servicios mínimos transferidos eran deficitarios, o se entendía así, y además, con unas cantidades establecidas a bulto, en contra de lo que marca la lógica y en contra de lo que marca el Reglamento de funcionamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Porque las transferencias de cantidades para financiar los servicios mínimos transferidos tienen que regularse, primero, con un estudio objetivo de cuáles son los datos que recomienden, cuantifiquen y valoren cual es el déficit de los servicios mínimos transferidos; y dos, ya que se corresponde a un estudio, fijar el destino de esos fondos, a qué se van a destinar.

Eso no lo hizo el Gobierno Socialista. Dijo, bueno, nosotros aprobamos este Decreto Ley, ya que no tenemos Presupuestos, y cara a unas elecciones generales, pues ahí van, cantidades globales para dos Comunidades Autónomas. Claro que me opuse. Nos opusimos todas las Comunidades Autónomas, porque nosotros lo que queríamos era un proceso y un procedimiento serio de estudio de cual debe de ser el servicio medio, de cual debe ser la prestación media de los servicios transferidos. Es lo que queríamos, y es lo que hemos defendido siempre. Y este Consejero es el primero que ha defendido esa cuestión, dentro del seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera con el apoyo de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de esta Asamblea Regional, y hemos defendido esto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y hemos obtenido que se cree un Grupo que lo analice, y hemos obtenido que se cuantifique presupuestariamente una partida pequeña pero significativa de que esto va en serio.

Por lo tanto, yo creo que hemos cumplido, en parte, el mandato de la Asamblea Regional, y estoy de acuerdo con usted en la segunda parte. Yo no voy a esperar al término del Grupo. Yo creo que no, que debemos anticiparnos. Le doy la razón. Ahí, la elaboración del dictamen técnico para encargar el estudio es difícil. A mí me gustaría que se reuniera la primera reunión formal del Grupo que estudie el coste de los servicios mínimos transferidos, y a partir de ese análisis general, ya establecer el convenio de estudio para anticiparnos a lo que ese grupo haga. Por lo tanto, ahí sí que vamos a ir en sintonía.

Yo no estaba enfadado cuando dije lo de la

deuda histórica. Yo estaba enfatizando temas tan claros como lo que suponía un Decreto sin un Presupuesto aprobado para ese año; lo que suponía de discriminación con respecto a otras Autonomías, el que sólo para dos se reconociera la deuda histórica y para otras nada, lo que suponía algo que yo a ustedes, al Grupo Socialista les he oído decirnos multitud de veces aquí, oscurantismo.

La deuda histórica de las autonomías se establece sin un proceso claro, sin establecer la metodología ni el estudio que cuantifique esa deuda histórica, y sin escuchar al Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano responsable, aunque no vinculante, de cuál es el cálculo y cómo se halla el resultado de la deuda histórica, y también el responsable de determinar el destino de esos fondos de deuda histórica.

Por lo tanto, oscurantismo; claro que estaba en contra de que se hiciera con ese proceso oscuro. Y por lo tanto, era una actuación que discriminaba al resto de las Comunidades Autónomas y que nosotros, a través del Vicepresidente, solicitamos, convoquen ustedes al Gobierno Socialista, dijimos convoquen ustedes al Consejo de Política Fiscal y Financiera, vamos a establecer un proceso de estudio de análisis de cuál debe ser el coste de los servicios medios transferidos. Y no se nos dio respuesta. Por lo tanto, evidentemente, ante el silencio uno enfatiza esos ratos, pero nada más. Ni mucho menos enfadados.

Y en cuanto al Sr. Diputado, por supuesto el Gobierno de la Nación del Partido Popular le ha respondido al Diputado, yo creo, como merece. Dice, señores, en trece años otros Gobiernos no han hecho nada, nosotros nos hemos puesto a trabajar y vamos al final, a establecer un análisis riguroso sobre cuál es el método de cálculo de estos servicios transferidos.

Yo creo que el avance en nueve meses es significativo. Y por lo tanto, vamos a llegar a un resultado, entiendo, negociado, claro, transparente, un método que todos podamos conocer y que a todas las Autonomías quizá no nos deje satisfechas, pero desde luego, no se va a reproducir el método de que por decreto reconocer la deuda histórica a dos Autonomías, sin escuchar al resto, y de manera unilateral. Creo que eso no se va a volver a repetir y yo, por eso, creo que el camino que hemos iniciado es el correcto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Los puntos 8 y 9, correspondientes a las preguntas 223 y 231 se agrupan.

Se va a dar lectura a las mismas.

Sr. Secretario en funciones.

EL SR. VARA RECIO: Punto nº 8 del orden del día: Pregunta Nº 223, relativa a indemnizaciones previstas para compensar las pérdidas de la cabaña bovina en los puertos de los Llanos y la Dehesa de San Martín de Quevedo, Mollado, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

Pregunta Nº 231, relativa a medidas para resolver el problema de sobremortandad de la cabaña bovina en los puertos de los Llanos y la Dehesa de San Martín de Quevedo, Mollado, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

Al ser dos preguntas, el tiempo máximo de ambas personas, Sr. Diputado y Sr. Consejero, será de siete minutos cada uno.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En los últimos meses, en los puertos de los Llanos y la Dehesa, de San Martín de Quevedo, en el municipio de Mollado, han venido sufriendo, y más en las semanas, en los meses que han transcurrido desde la formulación de la pregunta, diversos acontecimientos relacionados con la sanidad de la cabaña ganadera que allí pasta, en régimen extensivo.

Hasta una treintena de cabezas de ganado han padecido una mortandad anómala, que ha sido objeto, indudablemente, de preocupación por parte de los propietarios, sin que los servicios de la Consejería hayan dado respuesta cierta y rotunda sobre cuál han sido las causas de la mortandad, la sobremortandad, que han padecido.

Una ganadería formada, sobre todo, por ganado extensivo de carácter tudanco; pero también de raza mixta; y que se ha extendido también a otros municipios cercanos, y a propietarios que tienen también su ganado en régimen extensivo en sus proximidades; sobre todo, en los municipios de Bárcena de Pie de Concha y el municipio de Arenas de Iguña. Y que indudablemente, a nuestro juicio, debería haber tenido una respuesta inmediata, tanto en cuanto a determinar las causas concretas, como también en cuanto a las indemnizaciones que en un interpretación generosa de lo que es la normativa al respecto, deberían haberse facilitado a quienes, ya dentro de unas economías muy precarias, padecen este tipo de infortunios.

En esta línea nuestra doble pregunta se dirige

al Consejero, para que nos diga qué medidas concretas se han adoptado para prevenir la propagación o la existencia de situaciones de sobremortandad en aquel área, y qué tipo de indemnizaciones están previstas facilitar a los ganaderos afectados.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Agricultura y Pesca, D. José Álvarez Gancedo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes.

En relación con la pregunta que me formula el Sr. Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, Sr. Carrera, he de indicarle que no han sido 30, sino 18, los animales que han fallecido en estos meses, como consecuencia de la ingestión de helechos.

Cuando el veterinario de Sanidad y Producción Animal de la comarca le denunció el ganadero, el primer ganadero que se le produjo estas muertes, el hecho, se personó en la explotación, recogió muestras de sangre que las remitió al laboratorio, e hizo un informe sobre las características de la muerte de estos animales.

En principio, ya se preveía que podía ser la ingestión de helechos, ya que estaban realmente anémicos los animales. Tenían una cuantificación de leucocitos bajísima, y reunían las condiciones que todos los tratados fijan como las definitorias de este tipo de enfermedad.

Se le dijo así al ganadero. El ganadero no estaba conforme. Se le volvió a morir otra vaca. Subió el Jefe del Servicio de Sanidad Animal con un veterinario. Comprobaron que los síntomas eran los mismos. No obstante, se envió la sangre y las determinaciones que ellos entendieron oportunas al Instituto de Toxicología a Madrid, y a la Facultad de Veterinaria de León, que confirmaron plenamente el diagnóstico. Y se le dijo al ganadero que la única solución que cuando viera que el ganado adelgazaba, pero antes de que tuviera los síntomas claros de vómitos de sangre, que ya prácticamente era irrecuperable, que tenía que quitarlos de allí y darles una ración muy rica en fibra, porque normalmente las vacas no comen helechos, salvo que no tengan alimentos, o que haya muchos alimentos tiernos que entonces, como ha sido este año, comen los tallos tiernos de los helechos.

El hehecho, por sí mismo, si no se come en una cuantía superior al 30 por ciento de su ración alimenticia, no es mortal de necesidad para el ganado bovino. Pero siempre es bueno que cuando estén en una zona que haya hehechos, se les dé por la tarde una ración de paja abundante, o de alguna materia proteínica.

Eso se le dijo al ganadero, y al mismo tiempo se le dijo que otra solución era roturar esas zonas de hehechos, hacer unos tratamientos con herbicidas sistémicos para el hehecho, y en cualquier caso, abonados minerales.

En cuanto a la pregunta que me hace el Sr. Carrera de indemnizaciones, las únicas indemnizaciones permitidas son las indemnizaciones de las enfermedades de campaña, que como todo el mundo sabe son tuberculosis, brucelosis, perineumonía y leucosis.

Y en cuanto a que si no tenemos previsto otro tipo de indemnización que podía ser pues graciable y por tratarse de ganaderos un poco marginales, le tendré que decir que todas las subvenciones, como Su Señoría conoce, tienen que ser aprobadas por la Unión Europea, en este momento. Y la Unión Europea tiene una norma clara. Todo lo que es asegurable no es subvencionable. Y este tipo de enfermedad es asegurable, como se le dijo desde el primer día al ganadero; y además, con unos seguros subvencionados por el Estado y por la Autonomía, por lo que él no tenía que pagar más que el 25 por ciento de la prima neta.

Buenas tardes. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera, ¿desea hacer turno de réplica?
Por cuatro minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

No coinciden, desde luego, las informaciones que me da el Consejero con las que yo dispongo. Y que además, resultan contradictorias con situaciones parecidas que se han resuelto, creemos nosotros, con unos diagnósticos que no tienen que ver con lo que aquí se constata. Al parecer, falta de alimentación pura, o de complementariedad en la alimentación que al parecer, deducen.

Nosotros creemos que esta mortandad que, no lo olvidemos, se produce por primera vez en estos términos, y que afecta no sólo a un ganadero, sino a varios, que son más de 18 bajas. Se han producido algunas muertes más a posteriori de la fecha en que está planteada la pregunta.

Tienen que ver -repito- a nuestro juicio, con situaciones derivadas del saneamiento de la cabaña y de enfermedades que fácilmente tengan que ver, también, con la presencia de animales, y no sólo de la cabaña bovina, sino de la cabaña caballar, o de la ovina, o de la caprina, que no son objeto del saneamiento en la gama de epidemias que pueden transmitirse también a otros animales. Y que por tanto, bien podría incorporarse como hipótesis aquí y en otros escenarios donde se producen estos pastos, para acabar de una vez con lo que al parecer es el fin del saneamiento, de las campañas de saneamiento, pero que siempre nos encontramos con que estas campañas de saneamiento no se acaban nunca. Y esto es algo que la experiencia de los propios ganaderos nos traduce, la ingestión de hehechos.

Los hehechos han formado parte siempre de los lugares de pasto en ese régimen extensivo. Pero indudablemente que la mortandad, en los términos que aquí se ha producido, resulta anómala, y resulta, indudablemente, una situación que nosotros, desde luego que no estamos de acuerdo en el diagnóstico que se hace.

Resumiendo, aun con ese principio de que todo lo asegurable no es subvencionable; en este caso, cuando existen dudas, y dudas bien razonables, está claro que la Consejería de Ganadería debería hacer un esfuerzo por encajar esta situación. Y usted mismo ha dicho, estas ganaderías marginales que, precisamente, juegan un papel fundamental en lo que son los pastos que sin esta ganadería se perderían con toda seguridad, pues -insisto- deberían ser objeto de una mayor atención por parte de la Consejería de Ganadería.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Carrera.

Si lo desea, el Sr. Consejero, turno de
dúplica.

No interviene.

Pasamos al Punto último del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. VARA RECIO: Punto nº 10 y último del orden del día: Pregunta Nº 236, relativa a criterios para el nombramiento del Presidente del futuro Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr.

Presidente.

Como todo el mundo sabe, una decisión que dejó estupefactos a los miembros del Patronato del Parque Nacional de Doñana, el Ministerio de Medio Ambiente nombró Presidente del mismo a su Ministra, Dña. Isabel Tocino.

Una decisión que, a nuestro juicio, puede crear, desde luego, un gravísimo precedente, y distorsionar lo que debe ser el funcionamiento y la representatividad que tienen estos órganos de participación y de cogestión, en la medida en que deben informar cuantas actuaciones se realizan dentro de los espacios protegidos, y que puede afectar, en concreto, a lo que en nuestro caso es el Parque Nacional de los Picos de Europa, que como todos sabemos, sigue, después de casi dos años, sin constituirse el Patronato y sin nombrar, tanto a sus miembros como al Presidente del mismo.

Un Presidente que, indudablemente, si uno profundiza en lo que es el espíritu de la Sentencia del Tribunal Constitucional, en cuanto a introducir -y ello trajo consigo la propia modificación de la Ley Básica-fórmulas de cogestión y participación, indudablemente que estaría en contradicción con estas decisiones de autonombrarse, el propio Ministerio, a su máximo representante, como Presidente de un órgano que, a nuestro juicio, indudablemente, debería ser de y por sus miembros, quien nombrase al Presidente del mismo.

En esta línea, nosotros planteamos la pregunta sobre qué criterios tiene el Consejo de Gobierno de Cantabria para la constitución del Patronato y en concreto, para el nombramiento de su Presidente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente. Sra. Diputada, Sres. Diputados.

Bien. Yo creo que para centrar un poco la pregunta del Sr. Carrera, habría que hacer referencia a algo que seguramente él conoce. Y es que en el Congreso de los Diputados hay presentado un Proyecto de Ley que modifica, de alguna manera, la Ley 4/89, adaptándola a las exigencias del Tribunal Constitucional. Y la modifica, justamente, en relación con un concepto que él ha barajado en su intervención, que es el aspecto de la cogestión.

Digo que hay que enmarcarlo ahí, porque éste es un buen ejemplo de cómo hay dos maneras de enfocar las cosas. Lo que para el Sr. Carrera ha supuesto algo que dice que ha dejado estupefactos a los miembros del Patronato de Doñana, cuestión que realmente es difícil, porque están curados de espanto. Mire usted atrás, y estudie cuánto se les ha consultado para nombrar otros Presidentes del Patronato de Doñana, y también juzgue, y sea sincero y dígalo aquí, el acierto que tuvieron los anteriores Presidentes de los Patronatos.

Entonces, esa es una manera de enfocararlo. La otra es, yo creo que la más positiva, creo que también la más sincera, de una situación de transitoriedad, y cuando en poco tiempo va a estar modificada esta Ley, valorar la actitud de la Ministra Dña. Isabel Tocino como una actitud valiente de asumir una gran responsabilidad, precisamente en un Parque que no se destaca por dificultades de gestión intercomunitaria. El Parque de Doñana afecta únicamente a una Comunidad Autónoma, pero en cambio sí que el Parque de Doñana tiene una gran proyección internacional.

Ciertos sucesos que acaecieron en Doñana en otro tiempo, la mortandad de aves, etc., tuvieron una gran repercusión sobre la opinión pública conservacionista internacional y en concreto, sobre la Unión Europea.

Y por lo tanto, yo creo que en lugar de hacer una valoración peyorativa, de que fuera una decisión extemporánea, lo que habría que hacer es una valoración muy positiva de que la primera Ministra que ha habido en Medio Ambiente en España acepte el reto transitorio de presidir ese Patronato. Porque además, la Ley actual no contempla la elección, por los miembros del Patronato, del Presidente; sino que es un nombramiento del Consejo de Gobierno. Y yo creo que qué mayor responsabilidad, por parte de la Ministra, de aceptar ella personalmente esa cuestión.

Yendo al fondo de su pregunta, que es cuál es nuestro criterio para el tema del Parque Nacional de Picos de Europa, pues vuelvo, necesariamente, a tener que referirme a ese Proyecto de Ley, que contempla aspectos realmente importantes.

En la anterior Ley se destacaba, precisamente, por la falta de respeto, por parte del Gobierno Socialista anterior, a las competencias de las Comunidades Autónomas, y de ahí viene el varapalo que sufrió en el Tribunal Constitucional.

Y en este proyecto pues se va, desde crear una red de parques nacionales en la que tendrán representación todas las Comunidades Autónomas que tengan en su territorio algún parque nacional; explico el tema. O sea, no solamente es que en los

órganos de gestión de los parques nacionales que afecten a una Comunidad Autónoma vaya a ver representación de los correspondientes Gobiernos Autónomos, como es lógico y evidente, y no se respetaba en la situación anterior.

De muestra valga un botón, la reserva de Santoña. El Gobierno Regional, siendo una reserva que está íntegramente en Cantabria, tenía un único representante, el mismo peso que los grupos ecologistas. El mismo peso que cualquier otro de los estamentos representados ahí.

Pues digo que la nueva Ley, no solamente en los parques nacionales va a haber órganos de cogestión real. Es decir, que va a haber una Comisión Mixta para gestionar los parques nacionales, en donde habrá una representación paritaria, -qué distinto de lo de ahora-, de los Gobiernos Regionales y en la Administración Central; sino que además, va a haber un órgano de ámbito estatal en donde todas las Comunidades Autónomas que tengan un parque nacional en su territorio, van a tener un representante, que no es que vaya a participar, como es evidente y obvio por más que no se respetara anteriormente, que vaya a participar en la gestión de su propio parque nacional, sino que va a discutir los principios generales de la política estatal para los parques nacionales, comenzando por aspectos tan importantes como es dotación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado, criterios de distribución, programa general de organización, etc., etc.

Por lo tanto, esos ya son suficientes motivos para estar tranquilos, para pensar que se ha avanzado, pero por si fuera poco, lo que sí le puedo decir es que en el caso concreto de Picos de Europa, hay un proceso abierto de negociación entre las Comunidades Autónomas y la actual Ministra para consensuar el nombramiento del previsible Presidente de este Patronato, y sin que la discreción me permita ir más allá, sí decirle que ojalá se concreten las previsiones actuales porque serían francamente favorables para Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera González, turno de réplica, si lo desea.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En cuanto a la primera parte que usted, bueno, pues realiza una serie de consideraciones sobre mi posible veracidad en una línea de intervención que ya viene siendo frecuente, por su parte, haciendo disquisiciones sobre si a fuerza..., si usted fuera

sincero... Yo digo lo que digo y ya está. Es decir, usted, cuando empieza a hacer especulaciones sobre si tengo que reconocer..., me parece que están fuera de lugar. Lo que he dicho, lo he dicho, y ya está; y es que dejó estupefactos porque lo que hizo fue un hito histórico. Es decir, nunca se había dado que un Ministerio de Medio Ambiente se nombrase a sí mismo como Presidente de un Patronato.

Y desde luego, la referencia que usted me hace a que los otros Presidentes o las otras formas de gestionar el Patronato pues dejaban mucho que desear; pues me parece que es consolarse en aquello del mal de muchos consuelo de tontos.

Porque indudablemente, pues porque en la anterior gestión hubiese una serie de problemas de funcionamiento y probablemente de falta de consenso en la decisión que se tomase, esto no creo, en absoluto, que justifique el que la Ministra de Medio Ambiente se nombre a sí misma Presidente de un órgano tan plural, y en donde confluyen tantas representaciones como es un Patronato.

Si fuera cualquier otro órgano de gestión, en donde hay, indudablemente, capacidad de la Administración en nombrar directamente a sus..., pero el Patronato por definición -y sin extenderme en el resto de aspectos que usted ha tratado sobre el Proyecto de Ley- es un órgano de consenso y de pluralidad, donde se tiene que hacer un esfuerzo, y no actuar por decreto a la hora de, por ejemplo, ocupar ese cargo de una enorme transcendencia.

Y usted sí, parece que ha aprovechado la circunstancia para exaltar pues bueno, los proyectos o las aportaciones positivas que un nuevo Proyecto de Ley, que por cierto, lleva ya un retraso y lleva un retraso importante, sobre todo cuando se ha hecho caso omiso de la iniciativa que Izquierda Unida presentó, en su momento, en el Congreso de los Diputados, para que ya, al poco de producirse la sentencia, se tramitase tal proyecto.

Digo que olvida el tiempo que ha pasado, además, sin que ese parque nacional, con la ampliación consiguiente, el establecimiento necesario de las áreas de influencia económicas, etc., pues reciba las generosas dotaciones que, de una vez por todas, desactiven lo que sigue siendo un movimiento de oposición al parque por parte de los vecinos y de los propios municipios.

En esa línea es donde nosotros creemos que el Proyecto de Ley debe desarrollar, e independientemente de profundizar en lo que, por otro lado, la sentencia ha impuesto; pues que de una vez por todas se haga palpable en esas nuevas dotaciones que en los Presupuestos Generales del Estado para nada aparecen como algo significativo, en función de la dotación económica que toda política ambiental y

en este caso, de la ampliación de un parque nacional, pues se requiere.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Consejo de Gobierno, si lo desea.

D. José Luis Gil Díaz tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

No sé exactamente a qué línea habitual de argumentación e intervención mía se refiere a la hora de poner en solfa actitudes, en este caso, tuyas. No sé si exactamente he utilizado la palabra de dudar de su veracidad o sinceridad, sino que creo que por el contrario, le he pedido un esfuerzo adicional sincero, para que sea ecuánime a la hora de realizar sus juicios.

Y eso yo creo que es algo legítimo, cuando ha aprovechado una pregunta concreta sobre los criterios del Gobierno Regional en el parque de Picos de Europa para poner en entredicho la actitud de una Ministra que representa a mi Partido en el Gobierno Nacional.

Entonces, pues creo que con pleno derecho, me he limitado a decir que hay dos posibles interpretaciones de ese hecho. Frente a una de valoración positiva, si toma como referencia evidencias y realidades del pasado, a la negativa que ha hecho usted.

Y la referencia que he hecho a los Proyectos de Ley no ha sido en un tono de regodeo personal de que se esté haciendo una propuesta absolutamente novedosa; era algo que prácticamente estaba cantado, ustedes también lo plantearon así; pero no se hizo en la época anterior, sí se ha hecho ahora.

Simplemente la ha tomado como referencia - digo- la modificación que se va a hacer de la Ley 4/89, en lo que se refiere a la gestión de los parques naturales, para explicar que es una época transitoria. Y que cuando realmente estos Patronatos sean participativos, que hasta ahora no lo han sido, en absoluto, pues quizá sí que tenga sentido el plantear que haya un consenso que en este caso es mucho más sencillo, porque no implica más Comunidades Autónomas.

Pero incluso, recogiendo precisamente su misma argumentación, si usted dice que es un órgano de consenso, pues que mejor que lo presida, precisamente el Gobierno Central, habiendo tanta pluralidad y representación ahí, justamente lo que no tiene sentido es que esa Presidencia de la Ministra se refiriese a un órgano de gestión donde realmente son problemas ya mucho más pragmáticos, y donde los

puestos se aproximen más a un perfil técnico.

En suma, insisto, sobre todo en uno de los matices que yo he dicho; que es un Parque de una transcendencia internacional tremenda, un poco de escaparate de España en cuanto a la protección de conservación de la naturaleza.

Y por lo tanto, cara a la Unión Europea es un buen ejemplo, es una muestra de apuesta por una política seria medioambiental el hecho de que lo presida la Ministra de Medio Ambiente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Sin más, señoras, señores, se levanta la
sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos)
